

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS

Cuentas Anuales, Informe de Gestión
e Informe de Auditoría correspondientes
al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de Información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones pendientes de aplicar

Tal y como se indica en la nota 8.4 de la memoria, existen deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados por importe de 279.252 euros (1.239.888 euros en 2021). Se corresponden con subvenciones concedidas al cierre del ejercicio por entidades públicas y privadas y que a fecha de formulación de las cuentas anuales no han finalizado debido a que el periodo de las mismas es plurianual o que se ejecutan en el ejercicio 2023. Dichas subvenciones se rigen por concesiones donde se especifica el periodo de ejecución y el gasto de las mismas, pudiéndose aplicar en el año siguiente y existiendo un riesgo de corte de operaciones. La Entidad transfiere subvenciones al excedente del ejercicio en función del grado de ejecución de cada una de las subvenciones obtenidas. Se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría por la complejidad de determinar el nivel de grado de ejecución de la subvención.

Hemos comprobado, para una muestra significativa de subvenciones, el grado de ejecución de las mismas, comprobando la imputación de ingresos en función de los gastos incurridos en cada una de las subvenciones analizadas.

Justificación subvenciones recibidas

La Entidad recibe numerosas subvenciones. La mayoría de dichas ayudas se rigen por concesiones las cuales se detalla de forma específica la ejecución del gasto. La Entidad distribuye entre los distintos programas (subvenciones obtenidas) los gastos que se ocasionan en la actividad diaria de cada programa de ayuda. Un control incorrecto de cada una de las subvenciones concedidas puede acarrear una devolución de las mismas, con el consecuente impacto económico-financiero, por lo que se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Hemos comprobado, para una muestra significativa de subvenciones, la documentación de concesión de la subvención y contrastado con el importe registrado por la Entidad. Además, hemos comprobado la correcta imputación de los gastos a los distintos programas a los que se les destina aportaciones dinerarias para su ejecución.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad del equipo directivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del equipo directivo en relación con las cuentas anuales

El equipo directivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el equipo directivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el equipo directivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el equipo directivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el equipo directivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el equipo directivo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al equipo directivo de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RSM SPAIN AUDITORES, SLP
(nº ROAC S2158)

Javier Álvarez Cabrera
(nº ROAC 16092)

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 2023



RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2023 Núm. 12/23/00516

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (en euros)

| ACTIVO | Notas | 2022 | 2021 |
|--|--------------|------------------|------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 5.731 | 796 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 5.731 | 796 |
| III. Inmovilizado material | 6 | 2.528.315 | 2.151.329 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 2.095.253 | 1.717.788 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 433.062 | 433.540 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 654.094 | 653.734 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 649.744 | 649.744 |
| 5. Otros activos financieros | | 4.350 | 3.990 |
| TOTAL A | | 3.188.139 | 2.805.858 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 7-9 | 92.475 | 69.513 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 1.346.710 | 802.574 |
| 4. Personal | 7 | 975 | 2.611 |
| 5. Activos por impuesto corriente | | 200 | 189 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 11 | 1.345.535 | 799.774 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | 7 | 451.124 | 571.860 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 449.429 | 520.105 |
| 5. Otros activos financieros | | 1.695 | 51.755 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | | 8.410 | 12.486 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 1.631.242 | 3.684.715 |
| 1. Tesorería | | 1.631.242 | 3.684.715 |
| TOTAL B | | 3.529.961 | 5.141.148 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 6.718.100 | 7.947.006 |

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (en euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2022 | 2021 |
|--|--------------|------------------|------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | | |
| A-1) FONDOS PROPIOS | | 3.970.749 | 3.946.410 |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | 10 | 3.946.410 | 3.276.642 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 3.946.410 | 3.276.642 |
| IV. Excedente del ejercicio (Superávit) | 3-10 | 24.339 | 669.768 |
| A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR | | (26.286) | 43.430 |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | | (26.286) | 43.430 |
| A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | 14 | 2.029.965 | 2.318.085 |
| I. Subvenciones | | 4.942 | 0 |
| II. Donaciones y legados | | 2.025.022 | 2.318.085 |
| TOTAL A | | 5.974.428 | 6.307.925 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | |
| III. Deudas a corto plazo | 8 | 279.957 | 1.240.589 |
| 2. Deudas con entidades de créditos | | 34 | 0 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 279.923 | 1.240.589 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p | 8-16 | 2.528 | 2.533 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 461.187 | 395.959 |
| 1. Proveedores | 8 | 3.535 | 11.210 |
| 3. Acreedores varios | 8 | 287.436 | 236.703 |
| 4 Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 8 | 192 | 284 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 11 | 170.024 | 147.761 |
| TOTAL C | | 743.672 | 1.639.081 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C) | | 6.718.100 | 7.947.006 |

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (en euros)

| CONCEPTOS | Notas | 2022 | 2021 |
|--|------------|--------------------|--------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | | 7.792.481 | 7.957.443 |
| a) Cuotas afiliados y asociados | 12 | 318.926 | 321.646 |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 14 | 5.921.616 | 5.598.861 |
| e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 14 | 1.551.939 | 2.036.936 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 12 | (2.391.890) | (2.450.952) |
| a) Ayudas monetarias | | (1.833.171) | (1.908.930) |
| b) Ayudas no monetarias | | (558.718) | (542.022) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 3.043 | 1.187 |
| 8. Gastos de personal | | (3.786.469) | (3.506.132) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (3.002.912) | (2.709.455) |
| b) Cargas sociales | 12 | (783.558) | (796.677) |
| 9. Otros gastos de la actividad | | (1.906.634) | (1.481.371) |
| a) Servicios exteriores | 12 | (1.899.512) | (1.479.129) |
| b) Tributos | | (7.122) | (2.242) |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5-6 | (102.685) | (85.332) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio | 14 | 338.299 | 49.233 |
| 12. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | | (18.946) | 189.608 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | (18.946) | 189.608 |
| 13. Otros resultados | 12 | (2.140) | (3.251) |
| A.1.) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | (74.940) | 670.434 |
| 14. Ingresos financieros | 7 | 99.280 | 25 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 99.255 | 0 |
| a 2) De terceros | | 99.255 | 0 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 25 | 25 |
| b 2) De terceros | | 25 | 25 |
| 15. Gastos financieros | | 0 | (691) |
| b) Por deudas con terceros | | 0 | (691) |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos fros | 7 | 0 | 0 |
| a) Cartera de negociación y otros | | 0 | 0 |
| A.2) EXCED. DE LAS OPERAC. FINANCIERAS | | 99.280 | (666) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 24.339 | 669.768 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | 0 | 0 |
| A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (SUPERAVIT) | | 24.339 | 669.768 |

(continúa)

CARTAS DIOCESANA DE CANARIAS
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (en euros)

| CONCEPTOS | Notas | 2022 | 2021 |
|---|-------|------------------|------------------|
| C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | (continuación) |
| 1. Activos financieros al valor razonable con cambios en el Pat. Neto | | (69.716) | 0 |
| 3. Subvenciones recibidas | 14 | 50.179 | 1.055.439 |
| C.1.) VAR. DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | (19.537) | 1.055.439 |
| D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 14 | 0 | (163.821) |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 14 | (338.299) | (49.233) |
| D.1.) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | (338.299) | (213.054) |
| E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | (357.836) | 842.385 |
| J) RESULTADO TOTAL,VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | (333.496) | 1.512.153 |






MEMORIA DE LA ENTIDAD "CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

- 1.1. La Entidad se constituyó el 24 de febrero de 1981 por tiempo indefinido como una Organización Autónoma Diocesana. Tiene encomendada la labor de realizar y promover la acción caritativa y social, especialmente con aquellas personas en situación de exclusión social.
- 1.2. El domicilio social está situado en la Avenida Escaleritas, nº 51, Las Palmas de Gran Canaria.
- 1.3. Caritas Diocesana de Canarias es una sociedad dependiente de la Diócesis de Canarias. Tal y como se refleja en el art. 10 de los estatutos de la Entidad, corresponde al obispo la dirección jerárquica de la Entidad, es decir, tiene capacidad de nombrar y cesar a los miembros del órgano de administración.
- 1.4. La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de flujos de efectivo y en la presente memoria se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la junta general del Consejo Diocesano.

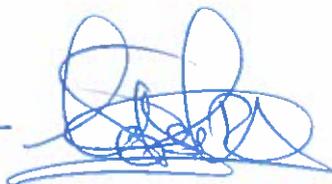
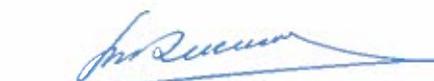
2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la normativa establecida en la aplicación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos según Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.



2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, excepto por los siguientes ajustes.

| | Presentación 2022 | Presentación 2021 | Diferencias |
|--|----------------------|----------------------|-----------------|
| A-1) FONDOS PROPIOS | 3.946.410 | 3.983.027 | (36.617) |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | 3.276.642 | 3.284.263 | (7.621) |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | 3.276.642 | 3.284.263 | (7.621) |
| IV. Excedente del ejercicio (Superávit) | 669.768 | 698.764 | (28.996) |
| A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR | 43.430 | 6.813 | 36.617 |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | 43.430 | 6.813 | 36.617 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos fros | 0 | 28.996 | (28.996) |
| a) Cartera de negociación y otros | 0 | 28.996 | (28.996) |
| A.2) EXCED. DE LAS OPERAC. FINANCIERAS (SUPERAVIT) | (666) | 28.329 | (28.996) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (SUPERAVIT) | 669.768 | 698.764 | (28.996) |
| A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (SUPERAVIT) | 669.768 | 698.764 | (28.996) |

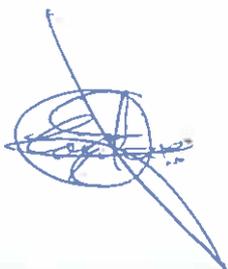
2.4. Corrección de errores.

En el ejercicio 2022, la Sociedad ha contabilizado en el Excedente del ejercicio 2021 un ajuste por la corrección de un error por importe de 28.996 euros e igualmente 7.621 euros a la Dotación Fundacional/Fondo Social. Dicho error se debe a que estaba llevando a pérdidas y ganancia las variaciones de valoración de los fondos de inversión y no al patrimonio neto como lo establece el Plan General de Contabilidad.

3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022 que el equipo directivo formulará para su aprobación por el Consejo Diocesano, junto con la distribución aprobada del ejercicio 2021, es la siguiente:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Base de reparto | 2022 | 2021 |
| Excedente del ejercicio (superávit) | <u>24.339</u> | <u>698.764</u> |
| Aplicación | | |
| Fondo Social | <u>24.339</u> | <u>698.764</u> |






4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos. Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, resultando un porcentaje de 25%.

El órgano de administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.2. Inmovilizado material.

Se encuentran valorados al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute, utilizando como referencia las normas contenidas en la ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto Sobre Sociedades, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los porcentajes aplicados han sido los siguientes:

| | |
|--------------------------------------|------|
| Construcciones | 2 % |
| Instalaciones técnicas | 10 % |
| Maquinaria | 10 % |
| Utillaje | 10 % |
| Otras instalaciones | 10 % |
| Mobiliario y enseres | 10 % |
| Equipos para procesos de información | 25 % |
| Elementos de transporte | 14 % |
| Otro inmovilizado material | 10 % |

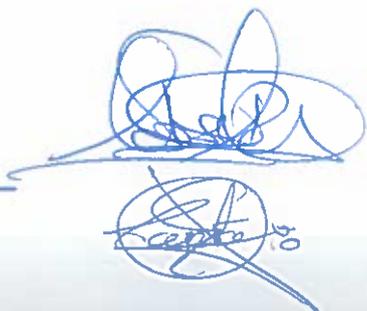
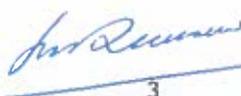
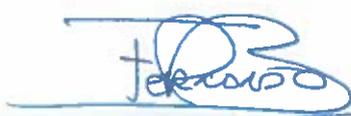
El órgano de administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;





- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.



Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo

financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.





4.4. Impuesto sobre beneficios.

La Entidad, que reúne los requisitos exigidos en el Título II de La Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, queda sometida al régimen tributario recogido en los artículos referidos al Impuesto sobre Sociedades en dicha Ley 49/2002. No se devenga impuesto alguno.

4.5. Ingresos y gastos.

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

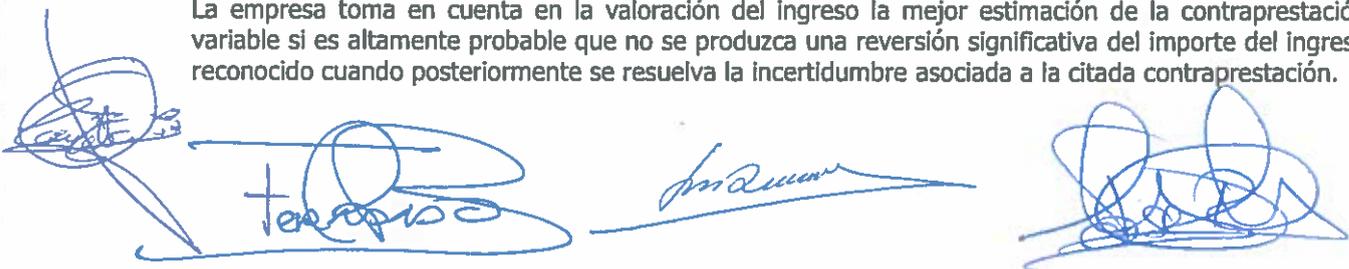
Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.





4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones se registran como ingreso del ejercicio en que le son concedidas a la Entidad, independientemente del momento del cobro de las mismas, excepto las subvenciones por donación de inmovilizado material que se traspasan al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del bien donado. Los gastos asociados a dichas subvenciones se registran en las cuentas contables, según su naturaleza.

Las subvenciones (obtención de recursos para distintos proyectos concedidas por organismos públicos y privados) se registran en el epígrafe de "subvenciones". La transferencia a la cuenta de resultados se realiza en función de la corriente real de gastos que se aplican a las mismas, en el momento en que éstos se devengan. No se ha registrado el impuesto diferido por encontrarse las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Para las donaciones y herencias recibidas en metálico, de cantidad significativa, en la que el donante no ha manifestado una finalidad específica se ha devengado como excedente del ejercicio tal y como se indica en la consulta nº6 de BOICAC 100/2014.

4.7. Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en el momento de su devengo, independientemente del momento en que se produce el pago.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan, con carácter general, por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2022 han sido los siguientes:

| | Saldo 31.12.20 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.21 |
|-------------------------------|-------------------|------------|-----------|-------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 6.576 | -- | -- | 6.576 |
| Sumas | 6.576 | -- | -- | 6.576 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Aplicaciones Informáticas | 5.499 | 281 | -- | 5.780 |
| Sumas | 5.499 | 281 | -- | 5.780 |
| Totales neto | 1.077 | | | 796 |

| | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.22 |
|-------------------------------|-------------------|--------------|-----------|-------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 6.576 | 6.106 | -- | 12.681 |
| Sumas | 6.576 | 6.106 | -- | 12.681 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 5.780 | 1.171 | -- | 6.951 |
| Sumas | 5.780 | 1.171 | -- | 6.951 |
| Totales neto | 796 | | | 5.731 |

5.2. Existen aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas y en uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por importe de 5.452 euros.

5.3. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2022 han sido los siguientes:

| | Saldo 31.12.20 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.21 |
|--------------------------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Terrenos | 94.473 | 65.461 | -- | 159.934 |
| Construcciones | 1.402.654 | 245.826 | (3.005) | 1.645.475 |
| Instalaciones técnicas | 103.911 | 482 | -- | 104.393 |
| Maquinaria | 11.425 | -- | (595) | 10.830 |
| Utilaje | 17.659 | -- | -- | 17.659 |
| Otras instalaciones | 96.320 | 53.348 | -- | 149.668 |
| Mobiliario | 133.097 | 41.333 | (2.392) | 172.037 |
| Equipos proceso de información | 148.876 | 24.094 | -- | 172.970 |
| Elementos de transporte | 72.825 | 20.500 | -- | 93.325 |
| Otro inmovilizado | 73.462 | 55.634 | (8.310) | 120.786 |
| Sumas | 2.154.701 | 506.678 | (14.302) | 2.647.077 |
| Construcciones | 75.429 | 14.708 | (2.516) | 87.622 |
| Instalaciones técnicas | 11.584 | 10.425 | -- | 22.010 |
| Maquinaria | 8.772 | 1.075 | (595) | 9.253 |
| Utilaje | 9.582 | 1.753 | -- | 11.334 |
| Otras instalaciones | 87.680 | 6.042 | -- | 93.722 |
| Mobiliario | 62.115 | 11.145 | (542) | 72.719 |
| Equipos proceso de información | 86.614 | 22.419 | -- | 109.033 |
| Elementos de transporte | 50.033 | 7.893 | -- | 57.926 |
| Otro inmovilizado | 22.666 | 9.590 | (125) | 32.131 |
| Sumas | 414.476 | 85.051 | (3.777) | 495.749 |
| Totales netos | 1.740.226 | | | 2.151.329 |








| | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.22 |
|--------------------------------|---------------------------|----------------|------------------|---------------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Terrenos | 159.934 | -- | (65.273) | 94.662 |
| Construcciones | 1.645.475 | 743.052 | (285.364) | 2.103.163 |
| Instalaciones técnicas | 104.393 | -- | -- | 104.393 |
| Maquinaria | 10.830 | -- | -- | 10.830 |
| Utilaje | 17.659 | -- | -- | 17.659 |
| Otras instalaciones | 149.668 | -- | -- | 149.668 |
| Mobiliario | 172.037 | 65.888 | -- | 237.925 |
| Equipos proceso de información | 172.970 | 10.970 | -- | 183.940 |
| Elementos de transporte | 93.325 | 1.200 | -- | 94.525 |
| Otro inmovilizado | 120.786 | 4.086 | -- | 124.872 |
| Sumas | 2.647.077 | 825.196 | (350.637) | 3.121.636 |
| Construcciones | 87.622 | 18.891 | (3.940) | 102.573 |
| Instalaciones técnicas | 22.010 | 10.459 | -- | 32.469 |
| Maquinaria | 9.253 | 1.099 | -- | 10.352 |
| Utilaje | 11.334 | 1.808 | -- | 13.142 |
| Otras instalaciones | 93.722 | 8.522 | -- | 102.244 |
| Mobiliario | 72.719 | 15.252 | -- | 87.971 |
| Equipos proceso de información | 109.033 | 24.806 | -- | 133.839 |
| Elementos de transporte | 57.926 | 8.329 | -- | 66.255 |
| Otro inmovilizado | 32.131 | 12.347 | -- | 44.478 |
| Sumas | 495.749 | 101.514 | (3.940) | 593.323 |
| Totales netos | 2.151.329 | | | 2.528.315 |

6.2. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Maquinaria | 104 | -- |
| Otras instalaciones | 65.236 | 65.236 |
| Mobiliario | 39.134 | 37.992 |
| Equipos para proceso de información | 83.068 | 74.906 |
| Elementos de transporte | 36.295 | 36.295 |
| Otro inmovilizado | 1.455 | 403 |
| Totales | 225.293 | 214.832 |

6.3. En el epígrafe de construcciones se incluyen inmuebles en cuyo coste bruto se incluye el valor del terreno y de la construcción, por importes de 583.525 y 1.519.638 euros, respectivamente. Las altas de inmovilizado material durante el ejercicio 2022 se corresponde a reformas y mobiliarios en el edificio Lomo Blanco, el cual será un centro de atención y apoyo social con hospedaje.

6.4. La Entidad, en el ejercicio 2022, recibió donaciones de inmovilizado material por importe de 45.237 euros (405.696 euros en el ejercicio 2021) (ver nota 14.5). Quedan subvenciones y donaciones pendiente de traspasar a resultados por importe de 1.375.278 euros (1.668.341 euros en el ejercicio 2021) (ver nota 14.5).

6.5. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.

6.6. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado material.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Información relacionada con el balance.

7.1. Categorías de activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas):

El desglose de los activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas) por categorías y clases es el siguiente:

| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos / Derivados / Otros | |
|---|----------------------------|----------------|----------------------------------|-----------|------------------------------|----------------|
| | 31.12.22 | 31.12.21 | 31.12.22 | 31.12.21 | 31.12.22 | 31.12.21 |
| <u>Instrumentos financieros a largo plazo.</u> | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado | – | – | -- | -- | 4.350 | 3.990 |
| Activos financieros a coste | 649.744 | 649.744 | -- | -- | -- | -- |
| Sumas | 649.744 | 649.744 | -- | -- | 4.350 | 3.990 |
| <u>Instrumentos financieros a corto plazo.</u> | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado | – | – | -- | -- | 95.145 | 123.879 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 449.429 | 520.105 | -- | -- | -- | -- |
| Sumas | 449.429 | 520.105 | -- | -- | 95.145 | 123.879 |

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

| | 31.12.22 | 31.12.21 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Tesorería | 1.631.242 | 3.684.715 |
| Otros activos líquidos equivalentes | – | – |
| Sumas | 1.631.242 | 3.684.715 |



7.2. Clasificación por vencimientos:

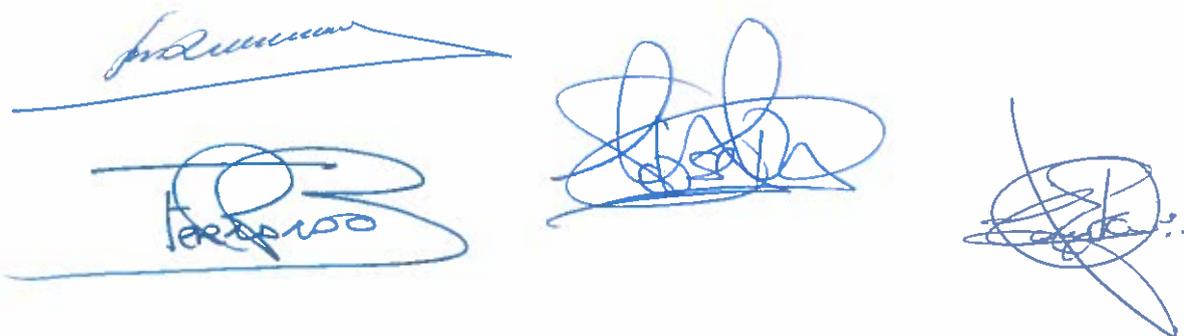
La clasificación en función del vencimiento, de los distintos activos financieros, es la siguiente:

| Activos financieros | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Resto | Total I/p |
|---|------------------|------|------|------|------|----------------|----------------|
| Inversiones financieras | 451.124 | -- | -- | -- | -- | 654.094 | 654.094 |
| Instrumento de patrimonio | 449.429 | -- | -- | -- | -- | 649.744 | 649.744 |
| Otros activos financieros | 1.695 | -- | -- | -- | -- | 4.350 | 4.350 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 92.475 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 975 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Personal | 975 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Efect. y otros activos líquidos | 1.631.242 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Tesorería | 1.631.242 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Sumas | 2.175.816 | -- | -- | -- | -- | 654.094 | 654.094 |

7.3. La Entidad, en el ejercicio 2021, recibió donaciones de activo financiero a coste por importe de 649.744 euros (ver nota 14.5) que se corresponden con distintas participaciones/acciones de entidades que no cotizan, siendo el valor teórico superior al valor de adquisición al cierre del ejercicio 2022 y 2021. Queda subvenciones y donaciones pendiente de traspasar a resultados por importe de 649.744 euros (ver nota 14.5). A continuación, el detalle de los instrumentos de patrimonio a largo plazo:

| | Euros |
|-------------------------------------|----------------|
| Compañía Cervecera de Canarias, S.A | 515.502 |
| Sunflor, S.A. | 63.983 |
| Ibsa Cartera, S.L. | 70.259 |
| | <u>649.744</u> |

7.4. Los Instrumentos de patrimonio a corto plazo se corresponden principalmente a Fondos de Inversión por importe de 433.097 euros (500.380 euros en el ejercicio 2021) valorados al valor razonable informado por las instituciones financieras al cierre contable y los cambios de valoración son contabilizados en el patrimonio neto. El resto de los instrumentos de patrimonio a corto plazo se corresponden a acciones en empresas valoradas al valor razonable con cambios en el patrimonio neto y generando variaciones en su valoración durante el período 2022 por 2.433 euros.



A continuación, un detalle del movimiento de los fondos de Inversión:

| | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Ajustes | Saldo 31.12.22 |
|----------------------------|-------------------|----------------|-----------------|---------------|-------------------|
| Precio de adquisición | 348.505 | 174.826 | (51.947) | 28.996 | 500.380 |
| Ajuste por cambio de valor | -- | -- | -- | -- | -- |
| Totales brutos | 348.505 | 174.826 | (51.947) | 28.996 | 500.380 |
| Efecto impositivo | -- | -- | -- | -- | -- |
| Totales netos | 348.505 | 174.826 | (51.947) | 28.996 | 500.380 |

| | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Ajustes | Saldo 31.12.22 |
|----------------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------------|-------------------|
| Precio de adquisición | 500.380 | -- | -- | (67.283) | 433.097 |
| Ajuste por cambio de valor | -- | -- | -- | -- | -- |
| Totales brutos | 500.380 | -- | -- | (67.283) | 433.097 |
| Efecto impositivo | -- | -- | -- | -- | -- |
| Totales netos | 500.380 | -- | -- | (67.283) | 433.097 |

Información relacionada con la cuenta de resultados.

7.5. Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de la cuenta de resultados incluye unos importes de 25 y 25 euros, correspondientes, mayoritariamente, a los rendimientos generados por la retribución de los saldos de las cuentas corrientes bancarias e imposiciones a plazo fijo, para los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha recibido 99.255 euros de dividendos de acciones en Compañía Cervecera de Canarias, S.A.

Otra información.

7.6. Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

Los instrumentos de patrimonio cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su valor razonable. En la Nota 7.4 se observa el ajuste de valor razonable de los Fondos de Inversión, calculado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos informados por las instituciones financieras intermediarias respectivas. No se estima valor razonable utilizando una técnica de valoración específica.

7.7. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:

Por su actividad normal la Entidad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.








Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las subvenciones a crédito de usuarios. Para prevenir los posibles efectos, los créditos de usuarios se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de usuarios se encuentra diversificada.

Riesgo de liquidez:

La Entidad procura mantener una ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Entidad, principalmente en el mercado local, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Entidad concede préstamos a tipo de interés fijo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Información relacionada con el balance.

8.1. Categorías de pasivos financieros:

El desglose de los pasivos financieros por categoría y clases es el siguiente:

| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados / Otros | |
|--|---------------------------------|------|--|------|-------------------|-----------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Pasivos financieros a largo plazo | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | | | | | | |
| Sumas | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 34 | -- | -- | -- | 573.613 | 1.491.320 |
| Sumas | 34 | -- | -- | -- | 573.613 | 1.491.320 |

8.2. Clasificación por vencimientos:

El pasivo financiero presenta vencimiento menor a un año.

Otra información.

8.3. Valor razonable.

El valor en los libros de los pasivos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

8.4 Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados:

Durante los ejercicios 2022 y 2021 han concedido a la Entidad varias subvenciones no ejecutadas, a la formulación de las presentes cuentas anuales, con el siguiente desglose:

| Proyecto | 2022 | 2021 |
|---|----------------|------------------|
| Subv-22 Proy.Reactivacion Social en Canarias-fondos OAK | -- | 195.438 |
| Subv.21-22 Proy.Infancia-Caritas española | -- | 20.092 |
| Subv-21-22 Cabildo- P. Monitores idiomáticos | -- | 4.815 |
| Subv-22 Cabildo-P.Asistencia humanitaria Sudan sur | -- | 5.000 |
| Subv-21-22 GG.AA-P.cobert.s.basica | -- | 49.200 |
| Subv-22 Cabildo- P.Incremento atenciones migrantes | -- | 50.000 |
| Subv-22 Cabildo- P. Tamadaba | -- | 200.000 |
| Subv-22 Gob.Canarias-P.nador | -- | 54.800 |
| Subv-22 Fondo Social Europeo-Poises formacion | -- | 91.651 |
| Subv-22 Fondo Social Europeo-Poises Itinerarios | -- | 146.217 |
| Subv-21-22 Gob.Canarias- P. PSH Telde | -- | 422.676 |
| SUBV-22-23 CABILDO-P.INCREMENTO ATENCION MIGRANTE | 50.000 | -- |
| SUBV-22-23 GOB.CANARIAS-P.NADOR | 1.252 | -- |
| SUBV-23 CABILDO- P. TAMADABA | 200.000 | -- |
| SUBV-23 P.COBERTURA SOCIAL BASICA-F.ACUORUM | 8.000 | -- |
| SUBV-23 P. COBERTURA SOCIAL BASICA - FUNDACION DISA | 20.000 | -- |
| Total | 279.252 | 1.239.888 |

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

| Descripción | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.22 |
|----------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Patrocinadores | 69.513 | 349.957 | (326.994) | 92.475 |
| Sumas | 69.513 | 349.957 | (326.994) | 92.475 |

| Descripción | Saldo 31.12.20 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.21 |
|----------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Patrocinadores | 305.925 | 327.965 | (564.377) | 69.513 |
| Sumas | 305.925 | 327.965 | (564.377) | 69.513 |



10. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2022 en los fondos propios han sido los siguientes:

| | Saldos 31.12.20 | Aplicación | Nota de Errores 2.4 | Saldos 31.12.21 |
|-----------------------------------|--------------------|----------------|------------------------|--------------------|
| <u>Fondos propios.</u> | | | | |
| Dotación fundacional/Fondo social | 2.990.339 | 293.924 | (7.621) | 3.276.642 |
| Excedente 2020 (superávit) | 293.924 | (293.924) | -- | -- |
| Excedente 2021 (superávit) | -- | 698.764 | (28.996) | 669.768 |
| Totales | 3.284.263 | 698.764 | (36.617) | 3.946.410 |

| | Saldos 31.12.21 | Aplicación | Saldos 31.12.22 |
|-----------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|
| <u>Fondos propios.</u> | | | |
| Dotación fundacional/Fondo social | 3.276.642 | 669.768 | 3.946.410 |
| Excedente 2021 (superávit) | 669.768 | (669.768) | -- |
| Excedente 2022 (superávit) | -- | 24.339 | 24.339 |
| Totales | 3.946.410 | 24.339 | 3.970.749 |

11. SITUACION FISCAL.

Impuesto sobre Sociedades.

11.1. Las únicas operaciones efectuadas en el ejercicio por la Entidad son las derivadas de su actividad no lucrativa, resultándoles de aplicación lo preceptuado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Puesto que la totalidad de las operaciones efectuadas en el ejercicio se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, no existen derivaciones fiscales de ningún tipo. Los ingresos recibidos se encuentran exentos o no se deben computar para la determinación de la base imponible. Respecto a los gastos incurridos en el ejercicio, resultan no deducibles, al tratarse de donaciones efectuadas a terceros, dentro de la propia actividad sin fines lucrativos, y de gastos imputables exclusivamente a operaciones exentas.

En base a lo anterior, la determinación de la base imponible del ejercicio, partiendo del resultado contable, es la siguiente:

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ing. y gastos imput. direct. al patrim. neto |
|--|--------------------------------------|--|
| Saldo ingresos y gastos del ejercicio | 24.339 | -- |
| Impuesto sobre Sociedades | -- | -- |
| <u>Diferencias permanentes:</u> | | |
| - Gastos no deducibles fiscalmente (entidad sin fin lucrativo) | 8.223.013 | -- |
| - Ingresos no tributables (entidad sin fin lucrativo) | (8.247.353) | -- |
| Base imponible (Resultado fiscal) | -- | -- |






11.2. Cálculo de la cuota a liquidar en el Impuesto sobre Sociedades.

| | |
|--------------------------------------|------------------------|
| Cuota íntegra / Cuota líquida | -- |
| Menos: | |
| Retenciones | <u>(18.866)</u> |
| Cuota diferencial a devolver | <u>(18.866)</u> |

11.3. Inspección fiscal.

La Entidad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los impuestos directos e indirectos, no siendo previsible que sobre estos impuestos puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de la normativa de los impuestos.

Saldos con Administraciones Públicas.

11.4. El desglose del saldo deudor de "Otros créditos con Administraciones Públicas" es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Fondo Social Europeo | 488.520 | 679.249 |
| Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana | 60.000 | 120.000 |
| Cabildo Insular de Gran Canaria | 400.000 | -- |
| Comunidad Autónoma de Canarias | 377.788 | -- |
| Otras entidades públicas | 19.227 | 524 |
| Totales | <u>1.345.535</u> | <u>799.774</u> |

11.5. El desglose de los saldos acreedores relacionados con Administraciones Públicas es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Agencia Estatal de Administración Tributaria | 82.949 | 59.207 |
| Seguridad Social | 86.925 | 88.515 |
| Otras entidades públicas | 150 | 39 |
| Totales | <u>170.024</u> | <u>147.761</u> |

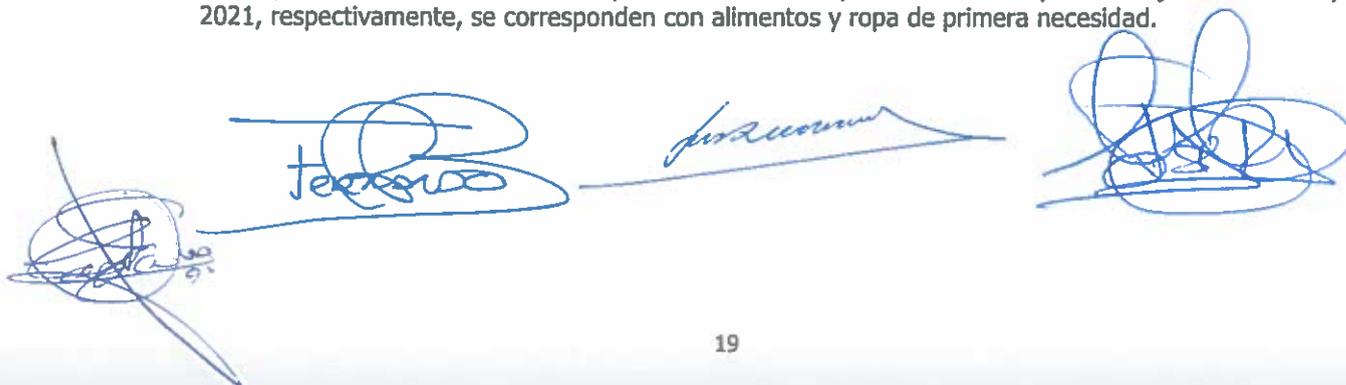
12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Desglose de diversas partidas en la cuenta de resultados:

1.a) Ingreso de la actividad propia: Las cuotas de afiliados y asociados registrados en el epígrafe de ingresos de la actividad propia por importes de 318.926 y 321.646 euros para los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, se deben a suscripciones mensuales de los asociados de la Entidad.

3.a) Ayudas monetarias: Por importes de 1.833.171 y 1.908.930 euros para los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, se corresponden con gastos para alimentos, ayudas y becas, higiene personal, ayuda a la formación y ayudas del área internacional.

3.b) Ayudas no monetarias: Por importes de 558.718 y 542.022 euros para los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, se corresponden con alimentos y ropa de primera necesidad.



8.b) Cargas sociales:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuota empresarial | 763.500 | 770.619 |
| Otros gastos sociales | 20.058 | 26.058 |
| Totales | <u>783.558</u> | <u>796.677</u> |

9.a) Servicios exteriores:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Arrendamientos y cánones | 87.116 | 84.660 |
| Reparaciones y conservación | 110.860 | 154.866 |
| Servicios profesionales independientes | 452.940 | 212.041 |
| Primas seguros | 27.603 | 22.685 |
| Servicios bancarios y similares | 3.901 | 5.005 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 2.679 | 1.016 |
| Suministros | 50.019 | 42.444 |
| Otros servicios | 1.164.394 | 956.410 |
| Totales | <u>1.899.512</u> | <u>1.479.129</u> |

12.2. Otros resultados: Se corresponden con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Entidad y no se espera que ocurran con frecuencia, cuyos importes netos deudores y acreedores ascienden a 2.140 y 3.251 euros, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El desglose es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos excepcionales | 85 | -- |
| Gastos excepcionales | <u>(2.225)</u> | <u>(3.251)</u> |
| Totales | <u>(2.140)</u> | <u>(3.251)</u> |

13. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.



14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

14.1. La partida de "subvenciones, donaciones y legados" imputadas al excedente del ejercicio de la cuenta de resultados presenta el siguiente desglose:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------|------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados plurianuales (nota 14.2) | -- | 163.821 |
| Subvenciones, donaciones y legados devengadas en el ejercicio (nota 14.3) | 7.473.556 | 7.471.976 |
| Sumas (nota 14.4) | 7.473.556 | 7.635.797 |

14.2. El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 de las "subvenciones, donaciones y legados" plurianuales imputados a patrimonio neto ha sido el siguiente:

| | Saldos 31.dic.20 | Altas | Aplicación | Saldos 31.dic.21 |
|---------------------------|-----------------------------|--------------|-------------------|-----------------------------|
| Proyectos Ayudas COVID-19 | 95.955 | -- | (95.955) | -- |
| Proyecto CAIPSHO | 31.183 | -- | (31.183) | -- |
| Programa Empleo | 33.963 | -- | (33.963) | -- |
| Otras subvenciones | 2.719 | -- | (2.719) | -- |
| Sumas | 163.821 | -- | (163.821) | -- |

| | Saldos 31.dic.21 | Altas | Aplicación | Saldos 31.dic.22 |
|----------------------|-----------------------------|--------------|-------------------|-----------------------------|
| Proyecto Servidiomas | -- | 4.942 | -- | 4.942 |
| Sumas | -- | 4.942 | -- | 4.942 |





Caritas

Diocesana de Canarias

14.3. Las subvenciones, donaciones y legados devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 presentan el siguiente desglose:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------|------------------|
| Arciprestazgo Aguilmes – Ingenio | 7.200 | 7.200 |
| Arciprestazgo Arucas | 4.097 | 4.469 |
| Arciprestazgo Ciudad Alta | 6.320 | 6.320 |
| Arciprestazgo Fuerteventura | 7.013 | 6.486 |
| Arciprestazgo Galdar | 4.380 | 4.380 |
| Arciprestazgo Guíniguada | 9.000 | 5.000 |
| Arciprestazgo Lanzarote | 13.102 | 12.011 |
| Arciprestazgo Rehoyas | -- | 3.600 |
| Arciprestazgo San Lorenzo | 6.000 | 6.577 |
| Arciprestazgo Sardina-Vecindario | -- | 7.203 |
| Arciprestazgo Siete Palmas | 5.100 | 1.800 |
| Arciprestazgo Telde-Valsequillo | 900 | 4.800 |
| Arciprestazgo Teror | 5.100 | -- |
| Arciprestazgo Vegueta | 6.426 | 5.984 |
| Colecta Día de Caridad | 53.172 | 50.873 |
| Donativos | 510.611 | 742.824 |
| Donativos- Cooperación Internacional | 87.274 | 19.787 |
| Donativos en especie | 557.797 | 492.279 |
| Fondo Común Diocesano | 150.282 | 180.617 |
| Herencias y Legados | 20.806 | 358.702 |
| Programa Area Internacional | 119.962 | 112.745 |
| Programa Gestión Ayuda Emer Plan Choque Pobreza | 884.437 | 619.030 |
| Programa Drogodependencia | 451.029 | 450.766 |
| Programa Empleo | 492.877 | 491.750 |
| Programa Menor y Familia | 138.791 | 137.707 |
| Programa Mujer | 188.161 | 176.373 |
| Programa Osorio | 75.000 | 71.070 |
| Programa Alisios | 202.500 | 232.375 |
| Programa Sin Hogar | 955.655 | 904.988 |
| Programa Tamadaba | 310.000 | 326.000 |
| Proyecto Centro de baja exigencia | 1.087.835 | 374.947 |
| Servicios Generales | 9.571 | 21.281 |
| Programas ayudas COVID-19 | 200.000 | 271.225 |
| Proyecto Caipsho | 154.120 | 153.740 |
| Programa reactivación social en Canarias COVID-19 | 195.438 | 199.463 |
| Proyecto incremento de atenciones | 50.000 | 492.655 |
| Otros programas | 503.599 | 514.949 |
| Sumas | 7.473.556 | 7.471.976 |

14.4. La partida de "subvenciones, donaciones y legados" imputadas al excedente del ejercicio de la cuenta de resultados han sido otorgadas por:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria | 732.546 | 671.879 |
| Ayuntamiento de Tejeda | 3.395 | -- |
| Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana | 60.000 | 60.000 |
| Cabildo de Fuerteventura | 21.000 | -- |
| Cabildo Gran Canaria | 1.050.622 | 1.130.855 |
| Cabildo Lanzarote | 40.000 | -- |
| Fondo Social Europeo | 224.018 | 261.133 |
| Fundación Acuorum Iberoamericana C. de Agua | -- | 10.000 |
| Fundación La Caixa | 30.000 | 28.000 |
| Fudnación OAK | 195.438 | 199.463 |
| Fundación Sergio Alonso | -- | 5.000 |
| Gobierno de Canarias | 2.319.671 | 1.976.661 |
| Gobierno de Canarias I.R.P.F. | 945.157 | 963.866 |
| Mapfre | 50.000 | 92.932 |
| Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad | 24.555 | 28.800 |
| Otras empresas y particulares | 1.777.154 | 2.207.207 |
| Sumas | <u>7.473.556</u> | <u>7.635.797</u> |

14.5 Durante el ejercicio 2022 se han recibido donaciones de inmuebles y terrenos y otro inmovilizado material, valorados por importe de 45.237 euros, registrados en el inmovilizado material (ver nota 6.4). En el ejercicio 2021 se recibió donaciones de inmuebles y terrenos y donaciones por activo financiero a coste amortizado, valorados por importe de 405.696 euros y 649.744 euros, respectivamente. Los movimientos habidos en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

| | <u>Saldo 31.12.21</u> | <u>Altas</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Saldo 31.12.22</u> |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Donación de inmuebles y terrenos y otro inmovilizado material | 1.668.341 | 45.237 | (338.299) | 1.375.278 |
| Donación activos fros a coste amortizado | 649.744 | -- | -- | 649.744 |
| Suma | <u>2.318.085</u> | <u>45.237</u> | <u>(338.299)</u> | <u>2.025.022</u> |

| | <u>Saldo 31.12.20</u> | <u>Altas</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Saldo 31.12.21</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Donación de inmuebles y terrenos y otro inmovilizado material | 1.311.878 | 405.696 | (49.233) | 1.668.341 |
| Donación activos fros a coste amortizado | -- | 649.744 | -- | 649.744 |
| Suma | <u>1.311.878</u> | <u>1.055.439</u> | <u>(49.233)</u> | <u>2.318.085</u> |

15. HECHOS POSTERIORES.

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

16.1. Operaciones realizadas con entidades vinculadas:

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no ha habido operaciones con entidades vinculadas.








Caritas

Diocesana de Canarias

La Entidad tiene como política contable que las operaciones entre entidades vinculadas se realicen en condiciones normales de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 existen saldos acreedores de cuentas corrientes con Caritas Española por importe de 2.528 euros (2.533 euros a 31 de diciembre de 2021)

16.2. Información sobre el personal clave de la Compañía.

El personal clave de la Compañía descrito en la relación anterior durante los ejercicios 2022 y 2021 ha recibido, en concepto de sueldos, la cantidad conjunta de 33.032 y 30.578 euros, respectivamente.

17. OTRA INFORMACION.

17.1. El número medio de personas empleadas por la Entidad durante los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

| Categorías | 2022 | 2021 |
|--|-------------|-------------|
| Secretaría General | 1 | 1 |
| Personas Coordinadoras | 4 | 5 |
| Responsable de áreas | 11 | 10 |
| Técnicos medio | 62 | 77 |
| Administrativos y educadores | 39 | 30 |
| Otros (limpieza, ayudante cocina, etc) | 26 | 41 |
| Totales empleo medio | 143 | 164 |

17.2. La distribución por sexos al término del ejercicio 2022 es la siguiente:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Secretaría General | — | 1 | 1 |
| Personas Coordinadoras | 1 | 3 | 4 |
| Responsable de áreas | 3 | 8 | 11 |
| Técnicos medio | 11 | 51 | 62 |
| Administrativos y educadores | 6 | 33 | 39 |
| Otros (limpieza, ayudante cocina, etc) | 6 | 20 | 26 |
| Totales empleados a 31/12/22 | 27 | 116 | 143 |

La distribución por sexos al término del ejercicio 2021 es la siguiente:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Secretaría General | -- | 1 | 1 |
| Personas Coordinadoras | 1 | 4 | 5 |
| Responsable de áreas | 2 | 8 | 10 |
| Técnicos medio | 10 | 67 | 77 |
| Administrativos y educadores | 5 | 25 | 30 |
| Otros (limpieza, ayudante cocina, etc) | 9 | 32 | 41 |
| Totales empleados a 31/12/21 | 27 | 137 | 164 |

17.3. Personal con discapacidad: La Compañía en el ejercicio 2022 tiene 3 personas empleadas con una discapacidad reconocida superior al 33%, dos de ellos pertenece al "grupo IV operarias de lavandería y limpieza" y la otra pertenece al "Grupo III monitora administrativa". En el ejercicio anterior tenía 2 empleados con una discapacidad reconocida superior al 33%, uno de ellos pertenece al "grupo IV operarios de lavandería" y la otra pertenece al "Grupo III monitora educativa".

17.4. Los honorarios de la auditoría de cuentas anuales para los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 4.770 euros. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha realizado otros trabajos por importe de 14.336 y 10.367 euros, respectivamente.

18. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---|------------------------|------------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 30 | 30 |
| Ratio de operaciones pagadas | 30 | 30 |
| Ratio de operaciones pendiente de pago | 30 | 30 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total pagos realizados | 3.855.043 | 3.416.262 |
| Total pagos pendientes | 3.535 | 11.210 |





El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

| Volumen Monetario y N.º Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | | 2022 |
|--|-----------|------|
| | Importe | % |
| Volumen Monetario | 3.855.043 | 100% |
| Número de facturas | 5.785 | 100% |

19. BASES DE PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Se han seguido los criterios establecidos en el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades.



Caritas

Diocesana de Canarias

20. INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.

| PROGRAMAS-PROYECTOS | GASTOS 2022 | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|
| | PRESUPUESTO | REAL | DESVIACIÓN |
| GASTOS DIVERSOS | 459.190,13 | 619.787,37 | 160.597,24 |
| PERSONAL | 494.459,55 | 530.014,81 | 35.555,26 |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 4.375,00 | 3.901,43 | -473,57 |
| GASTOS DONATIVOS EN ESPECIE | 525.000,00 | 558.430,05 | 33.430,05 |
| ÁREA DE VIVIENDA | 2.531.712,15 | 2.605.746,64 | 74.034,49 |
| P.ARRECIFE-LANZAROTE | 50.000,00 | 56.333,99 | 6.333,99 |
| PROYECTO ESPERANZA | 479.750,00 | 488.094,31 | 6.344,31 |
| ÁREA DE EMPLEO | 593.683,08 | 547.459,16 | -46.223,92 |
| P. ANIMACIÓN COMUNITARIA | 537.206,09 | 533.282,24 | -3.923,85 |
| P.MEDIDAS ESTRUCTURALES | 170.600,00 | 173.197,59 | 2.597,59 |
| P. EMERGENCIA SOCIAL | 200.000,00 | 200.057,41 | 57,41 |
| P.COBERTURA SOCIAL BÁSICA | 145.300,00 | 152.723,09 | 7.423,09 |
| P.CHINIJO | 100.000,00 | 80.520,68 | -19.479,32 |
| P.REACTIVACIÓN SOCIAL EN CANARIAS-COVID19 | 195.437,84 | 194.724,14 | -713,70 |
| P.ACCIÓN SOCIAL BÁSICA - UNESPA | 67.650,00 | 67.764,80 | 114,80 |
| P. ATENCIÓN COBERTURA SOCIAL BASICA- LOTERIAS | 0,00 | 82.800,00 | 82.800,00 |
| PROYECTO NECESIDADES BASICAS FUERTEVENTURA | 0,00 | 21.016,58 | 21.016,58 |
| P.AYUDAS ALIMENTACIONA FAMILIAS VULNERABLES | 0,00 | 149.925,31 | 149.925,31 |
| P. INCREMENTO ATENCIONES MIGRANTES | 50.000,00 | 50.900,00 | 900,00 |
| P. TELAR | 0,00 | 50.031,52 | 50.031,52 |
| PROGRAMA AYUDAS COVID-19 | 223.750,00 | 235.750,00 | 12.000,00 |
| PROYECTO BENTAYGA | 90.445,00 | 92.652,75 | 2.207,75 |
| PROYECTO OSORIO | 81.241,00 | 81.242,73 | 1,73 |
| PROGRAMA MUJER-CENTRO LUGO | 226.600,00 | 217.728,93 | -8.871,07 |
| PROYECTO INMIGRANTES (ARADO) | 128.850,00 | 130.185,85 | 1.335,85 |
| P. SERVIDIOMAS | 0,00 | 35.057,74 | 35.057,74 |
| P.MONITORES IDIOMÁTICOS | 6.314,68 | 9.396,29 | 3.081,61 |
| PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 199.800,00 | 255.301,55 | 55.501,55 |
| PROYECTO TBC | 864,00 | 986,30 | 122,30 |
| SUMAS | 7.562.228,52 | 8.223.013,26 | 660.784,74 |

| | INGRESOS 2022 | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|
| | PRESUPUESTO | REAL | DESVIACIÓN |
| INGRESOS NO SUBVENCIONADOS | 1.395.831,89 | 1.685.199,16 | 289.567,27 |
| DONATIVOS EN ESPECIE | 525.000,00 | 558.430,05 | 33.430,05 |
| GOBIERNO DE CANARIAS | 2.130.923,30 | 2.319.671,07 | 188.747,77 |
| GOBIERNO DE CANARIAS (I.R.P.F.) | 945.157,00 | 945.157,00 | 0,00 |
| CABILDO DE GRAN CANARIA | 1.003.564,68 | 1.050.622,42 | 47.057,74 |
| CABILDO DE LANZAROTE | 40.000,00 | 40.000,00 | 0,00 |
| CABILDO DE FUERTEVENTURA | 43.116,00 | 21.000,00 | -22.116,00 |
| AYTO. LAS PALMAS DE G.C. | 671.879,34 | 732.546,01 | 60.666,67 |
| AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA | 60.000,00 | 60.000,00 | 0,00 |
| AYTO. DE TEJEDA | 3.395,00 | 3.395,00 | 0,00 |
| MINISTERIO DE IGUALDAD | 25.000,00 | 24.555,00 | -445,00 |
| FONDO SOCIAL EUROPEO "POISES" | 237.867,74 | 224.017,54 | -13.850,20 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | 147.255,73 | 210.183,06 | 62.927,33 |
| CARITAS DIOCESANA DE BILBAO | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 |
| FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTÈME | 50.000,00 | 50.000,00 | 0,00 |
| FUNDACIÓN LA CAIXA | 28.000,00 | 30.000,00 | 2.000,00 |
| FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS (OBRA SOCIAL) | 0,00 | 2.500,00 | 2.500,00 |
| FUNDACIÓN OAK | 195.437,84 | 195.437,84 | 0,00 |
| CONVENIOS APORTACIÓN AL T. DE ZONA | 60.000,00 | 74.638,60 | 14.638,60 |
| SUMAS | 7.562.228,52 | 8.247.352,75 | 685.124,23 |

21. INFORMACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

| PROGRAMAS-PROYECTOS | GASTOS (€) | INGRESOS (€) |
|---|--------------|--------------|
| GASTOS DIVERSOS | 527.548,78 | |
| PERSONAL | 597.412,42 | |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 4.750,00 | |
| GASTOS DONATIVOS EN ESPECIE | 525.000,00 | |
| ÁREA DE VIVIENDA | 2.986.958,12 | |
| PROYECTO CÁRITAS DIOCESANA CANAL SOCIAL | 35.750,00 | |
| PROYECTO ARRECIFE-LANZAROTE | 59.031,81 | |
| PROYECTO ESPERANZA | 627.093,13 | |
| ÁREA DE EMPLEO | 471.713,62 | |
| ÁREA DE ANIMACIÓN COMUNITARIA | 630.503,55 | |
| PROGRAMA MEDIDAS ANTE LA POBREZA ESTRUCTURAL | 689.179,57 | |
| PROYECTO BENTAYGA | 92.960,51 | |
| PROYECTO OSORIO | 94.609,94 | |
| PROYECTO SERVIDIOMAS | 72.867,31 | |
| PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 161.252,19 | |
| PROYECTO TBC | 977,38 | |
| INGRESOS NO SUBVENCIONADOS | | 1.701.568,38 |
| DONATIVOS EN ESPECIE | | 525.000,00 |
| GOBIERNO DE CANARIAS | | 2.315.834,19 |
| GOBIERNO DE CANARIAS (I.R.P.F.) | | 977.177,84 |
| CABILDO DE LANZAROTE | | 40.000,00 |
| AYTO. LAS PALMAS DE G.C. | | 732.546,01 |
| AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA | | 60.000,00 |
| FONDO SOCIAL EUROPEO "POISES" | | 130.074,31 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | | 54.955,29 |
| FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA | | 14.233,00 |
| FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME | | 50.000,00 |
| FUNDACIÓN LA CAIXA | | 25.000,00 |
| FUNDACIÓN ACUORUM IBEROAMERICANA CANARIA DEL AGUA | | 8.000,00 |

22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Se adjunta como Anexo I el Estado de Flujos de Efectivo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2023.



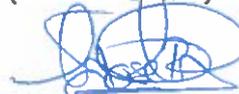
Fdo.: Gonzalo Marrero Rodríguez
(Director)



Fdo.: Fernando Ramón Balmaseda
(Administrador)



Fdo.: Caya Suárez Ortega
(Secretaría General)



Fdo.: José Ramón González Santana
(Delegado Episcopal)

| CONCEPTO | Notas | 2022 | 2021 |
|---|-------|------------------|--------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE EXPLOTACION | | | |
| 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | | 24.339 | 669.768 |
| 2. AJUSTES AL RESULTADO | | (315.948) | (316.664) |
| a) Amortización del inmovilizado | 5-6 | 102.685 | 85.332 |
| d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados | 14 | (338.299) | (213.054) |
| e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado | | 18.946 | (189.608) |
| g) Ingresos financieros | 7 | (99.280) | (25) |
| h) Gastos financieros | | 0 | 691 |
| 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE | | (497.784) | 99.195 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | | (544.125) | (148.675) |
| c) Otros activos corrientes | | 4.076 | (1.312) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | | 65.228 | 12.770 |
| f) Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | (22.962) | 236.412 |
| 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION | | 99.269 | (654) |
| a) Pago de intereses | | 0 | (691) |
| c) Cobros de intereses | 7 | 99.280 | 25 |
| d) Pagos por impuesto sobre beneficios | | (11) | 13 |
| 5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE EXPLOTACION | | (690.123) | 451.646 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE INVERSION | | | |
| 6. PAGOS POR INVERSIONES | | (831.302) | (1.300.286) |
| b) Inmovilizado intangible | 5 | (6.106) | 0 |
| c) Inmovilizado material | 6 | (825.196) | (506.678) |
| e) Otros activos financieros | | 0 | (793.608) |
| 7. COBROS POR DESINVERSIONES | | 378.411 | 200.133 |
| c) Inmovilizado material | | 327.750 | 200.133 |
| e) Otros activos financieros | | 50.661 | 0 |
| 8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | (452.891) | (1.100.153) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE FINANCIACION | | | |
| 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | 50.179 | 1.055.439 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | 50.179 | 1.055.439 |
| 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO | | (960.637) | 233.985 |
| a) Emisión | | 34 | 247.802 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 34 | 0 |
| 4. Otras deudas | | 0 | 247.802 |
| b) Devolución | | (960.671) | (13.817) |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 0 | (268) |
| 3. Deudas con epsas del grupo y asociadas | | (5) | (13.549) |
| 4. Otras deudas | | (960.666) | 0 |
| 12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE FINANCIACION | | (910.458) | 1.289.424 |
| E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 7 | 3.684.715 | 3.043.798 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 7 | 1.631.242 | 3.684.715 |

INFORME DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Descripción de la entidad

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS, domicilio social en la avenida Escaleritas, nº 51, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Se constituyó en el año 1981 y es el organismo oficial de la Iglesia en la Diócesis para la acción caritativo-social con las personas más necesitadas. Es la comunidad cristiana, enviada para estar cerca y luchar al lado de las personas empobrecidas de la sociedad, inspirada por el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia. La misión de Cáritas Diocesana de Canarias es la promoción del desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente los más empobrecidos y excluidos, como contribución a la realización de la Misión de la Iglesia.

Evolución de la actividad

En este ejercicio que acaba de finalizar, hemos alcanzado unos ingresos totales de 8.247.353 euros, con respecto al año 2021 que fueron de 8.229.021 euros, con lo cual ha habido un aumento de éstos de 18.332 euros.

Situación de la entidad

Durante el ejercicio se ha incurrido en un excedente de 24.339 euros, debido principalmente al leve aumento de las subvenciones.

Evolución Previsible

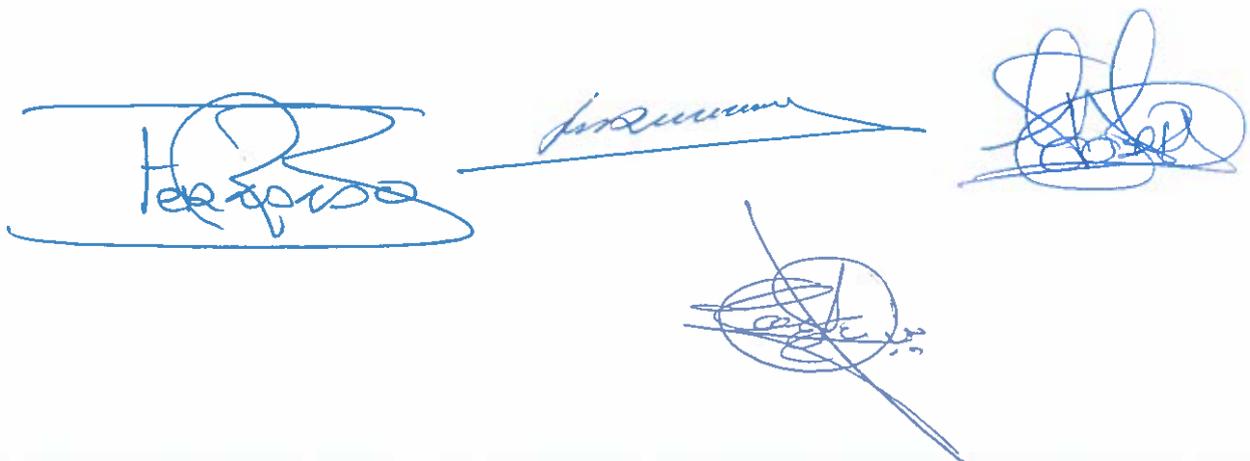
Se prevé que los ingresos para el ejercicio 2023 puede que sean equiparables con respecto al ejercicio 2022, ya que la institución continua en búsqueda de nuevas fuentes, sean subvencionables o de fondos propios, que permita que la cuenta de resultados esté equilibrada.

Prevención de Riesgos Laborales

Continuará externalizada como hasta ahora.

Periodo medio de pago a proveedores

Oscila en 30 días para los ejercicios 2022 y 2021



Acontecimientos posteriores al cierre

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2023



Fdo.: Gonzalo Marrero Rodríguez
(Director)



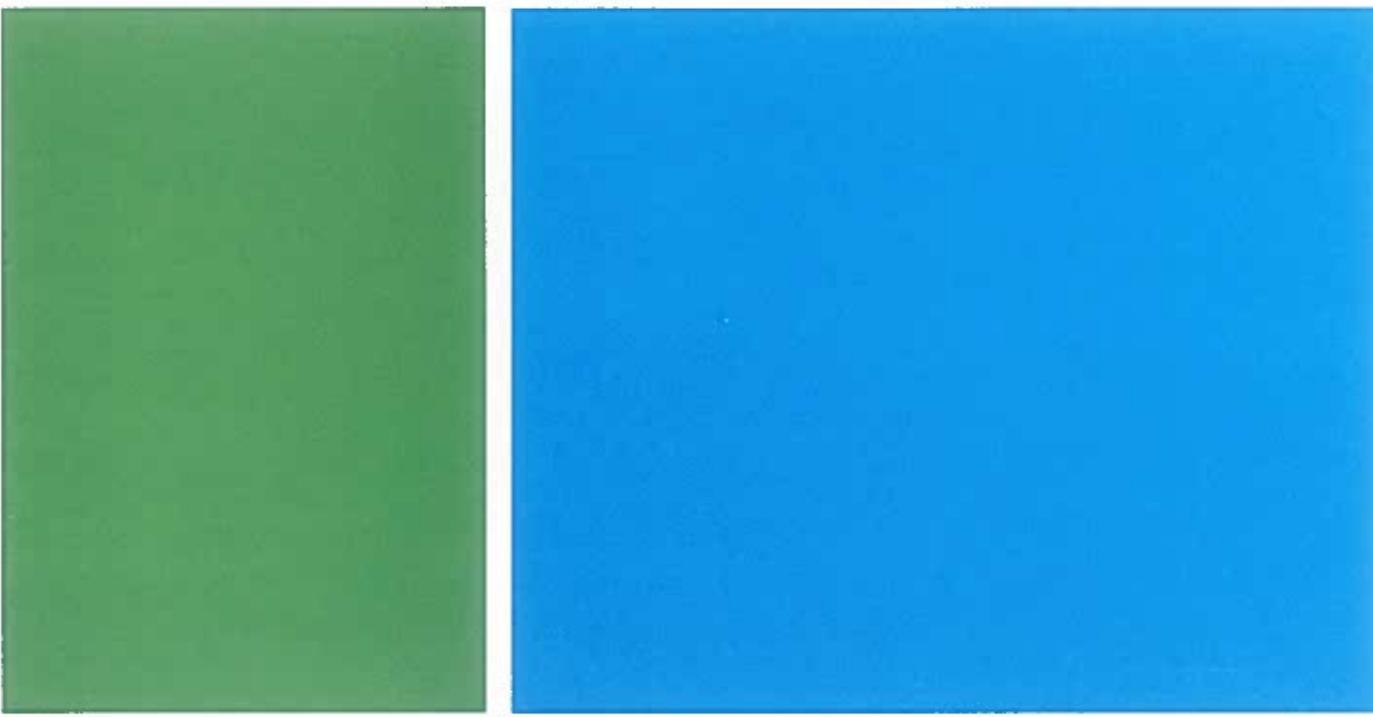
Fdo.: Fernando Ramón Balmaseda
(Administrador)



Fdo.: Caya Suárez Ortega
(Secretaria General)



Fdo.: José Ramón González Santana
(Delegado Episcopal)



CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS

Cuentas Anuales, Informe de Gestión
e Informe de Auditoría correspondientes
al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo Diocesano de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS;

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de Información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones pendientes de aplicar

Tal y como se indica en la nota 8.4 de la memoria, existen deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados por importe de 646.913 euros (279.252 euros en 2022). Se corresponden con subvenciones

concedidas al cierre del ejercicio por entidades públicas y privadas y que a fecha de formulación de las cuentas anuales no han finalizado debido a que el periodo de las mismas es plurianual. Dichas subvenciones se rigen por concesiones donde se especifica el periodo de ejecución y el gasto de las mismas, pudiéndose aplicar en el año siguiente y existiendo un riesgo de corte de operaciones. La Entidad transfiere subvenciones al excedente del ejercicio en función del grado de ejecución de cada una de las subvenciones obtenidas. Se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría por la complejidad de determinar el nivel de grado de ejecución de la subvención.

Hemos comprobado, para una muestra significativa de subvenciones, el grado de ejecución de las mismas, comprobando la imputación de ingresos en función de los gastos incurridos en cada una de las subvenciones analizadas.

Justificación subvenciones recibidas

La Entidad recibe numerosas subvenciones. La mayoría de dichas ayudas se rigen por concesiones las cuales se detalla de forma específica la ejecución del gasto. La Entidad distribuye entre los distintos programas (subvenciones obtenidas) los gastos que se ocasionan en la actividad diaria de cada programa de ayuda. Un control incorrecto de cada una de las subvenciones concedidas puede acarrear una devolución de las mismas, con el consecuente impacto económico-financiero, por lo que se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Hemos comprobado, para una muestra significativa de subvenciones, la documentación de concesión de la subvención y contrastado con el importe registrado por la Entidad. Además, hemos comprobado la correcta imputación de los gastos a los distintos programas a los que se les destina aportaciones dinerarias para su ejecución.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuya formulación es responsabilidad del equipo directivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del equipo directivo en relación con las cuentas anuales

El equipo directivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el equipo directivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el equipo directivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el equipo directivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el equipo directivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el equipo directivo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al equipo directivo de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RSM SPAIN AUDITORES, SLP
(nº ROAC S2158)



Javier Álvarez Cabrera
(nº ROAC 16092)

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2024



RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

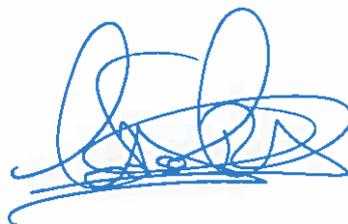
2024 Núm. 12/24/00308

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (en euros)

| ACTIVO | Notas | 2023 | 2022 |
|--|--------------|------------------|------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 14.970 | 5.731 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 14.970 | 5.731 |
| III. Inmovilizado material | 6 | 1.840.658 | 2.528.315 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 1.452.248 | 2.095.253 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 388.411 | 433.062 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 626.165 | 654.094 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 623.415 | 649.744 |
| 5. Otros activos financieros | | 2.750 | 4.350 |
| TOTAL A | | 2.481.794 | 3.188.139 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 6.5 | 85.000 | 0 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 7-9 | 409.208 | 92.475 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 868.013 | 1.344.960 |
| 4. Personal | 7 | 664 | 975 |
| 5. Activos por impuesto corriente | | 19.055 | 200 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 11 | 848.294 | 1.343.785 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | 7 | 494.280 | 451.124 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 492.885 | 449.429 |
| 5. Otros activos financieros | | 1.395 | 1.695 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | | 8.663 | 8.410 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 2.039.505 | 1.631.242 |
| 1. Tesorería | | 2.039.505 | 1.631.242 |
| TOTAL B | | 3.904.669 | 3.528.211 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 6.386.462 | 6.716.350 |






CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (en euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2023 | 2022 |
|--|--------------|------------------|------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | | |
| A-1) FONDOS PROPIOS | | 3.882.075 | 4.027.803 |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | 10 | 4.027.803 | 3.946.410 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 4.027.803 | 3.946.410 |
| IV. Excedente del ejercicio (Déficit/Superávit) | 3-10 | (145.728) | 81.393 |
| A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR | | 16.932 | (27.902) |
| I. Activos financieros al valor razonable con cambio en el PN | | 16.932 | (27.902) |
| A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | | | |
| I. Subvenciones | | 0 | 4.942 |
| II. Donaciones y legados | | 1.391.889 | 2.025.023 |
| TOTAL A | | 5.290.895 | 6.029.865 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| II. Deudas a largo plazo | | 646.913 | 279.252 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 646.913 | 279.252 |
| TOTAL B | | 646.913 | 279.252 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | |
| II. Provisiones a corto plazo | 13 | 23.188 | 0 |
| 2. Otras provisiones | | 23.188 | 0 |
| III. Deudas a corto plazo | 8 | 3.759 | 704 |
| 2. Deudas con entidades de créditos | | 3.185 | 34 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 574 | 671 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p | 8-17 | 2.796 | 2.528 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 418.911 | 404.000 |
| 1. Proveedores | 8 | 12.756 | 3.535 |
| 3. Acreedores varios | 8 | 198.813 | 230.249 |
| 4 Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 8 | 0 | 192 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 11 | 207.343 | 170.024 |
| TOTAL C | | 448.654 | 407.233 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C) | | 6.386.462 | 6.716.350 |

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (en euros)

| CONCEPTOS | Notas | 2023 | 2022 |
|--|------------|--------------------|--------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | | 8.110.644 | 7.790.731 |
| a) Cuotas afiliados y asociados | 12 | 315.154 | 318.926 |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 15 | 5.690.157 | 5.919.866 |
| e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 15 | 2.105.333 | 1.551.939 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 12 | (2.285.554) | (2.391.890) |
| a) Ayudas monetarias | | (1.483.346) | (1.833.171) |
| b) Ayudas no monetarias | | (802.208) | (558.718) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 1.380 | 3.043 |
| 8. Gastos de personal | | (4.210.384) | (3.786.469) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (3.305.426) | (3.002.912) |
| b) Cargas sociales | 12 | (904.959) | (783.558) |
| 9. Otros gastos de la actividad | | (1.768.424) | (1.906.634) |
| a) Servicios exteriores | 12 | (1.765.806) | (1.899.512) |
| b) Tributos | | (2.619) | (7.122) |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5-6 | (123.215) | (102.685) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio | 15 | 823.574 | 338.299 |
| 12. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | | (724.580) | (18.946) |
| a) Deterioros y pérdidas | | (724.580) | 0 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | 0 | (18.946) |
| 13. Otros resultados | 12 | 5.160 | 56.663 |
| A.1.) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | (171.401) | (17.887) |
| 14. Ingresos financieros | 7 | 71.760 | 99.280 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 71.627 | 99.255 |
| a 2) De terceros | | 71.627 | 99.255 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 132 | 25 |
| b 2) De terceros | | 132 | 25 |
| 15. Gastos financieros | | (19.758) | 0 |
| b) Por deudas con terceros | | (19.758) | 0 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financiero | | (26.329) | 0 |
| a) Deterioros y pérdidas | | (26.329) | 0 |
| A.2) EXCED. DE LAS OPERAC. FINANCIERAS | | 25.673 | 99.280 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | (145.728) | 81.393 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | 0 | 0 |
| A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (DÉFICIT/SUPERAVIT) | | (145.728) | 81.393 |

(continúa)

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS
CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (en euros)

| CONCEPTOS | Notas | 2023 | 2022 |
|---|-------|------------------|------------------|
| C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | (continuación) |
| 1. Activos financieros al valor razonable con cambios en el Pat. Neto | | 44.834 | (69.716) |
| 3. Subvenciones recibidas | 15 | 190.440 | 50.179 |
| C.1.) VAR. DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | 235.274 | (19.537) |
| D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 15 | (4.942) | 0 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 15 | (823.574) | (338.299) |
| D.1.) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | (828.516) | (338.299) |
| E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | (593.242) | (357.836) |
| J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | (738.970) | (276.443) |

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink. The top-left signature is a cursive name. The top-middle signature is a large, circular scribble. The top-right signature is a circular scribble with some illegible text to its right. The bottom signature is a large, stylized signature with the word 'FERNANDO' written in block letters underneath it.

MEMORIA DE LA ENTIDAD "CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

- 1.1. La Entidad se constituyó el 24 de febrero de 1981 por tiempo indefinido como una Organización Autónoma Diocesana. Tiene encomendada la labor de realizar y promover la acción caritativa y social, especialmente con aquellas personas en situación de exclusión social.
- 1.2. El domicilio social está situado en la Avenida Escaleritas, nº 51, Las Palmas de Gran Canaria.
- 1.3. Caritas Diocesana de Canarias es una sociedad dependiente de la Diócesis de Canarias. Tal y como se refleja en el art. 10 de los estatutos de la Entidad, corresponde al obispo la dirección jerárquica de la Entidad, es decir, tiene capacidad de nombrar y cesar a los miembros del órgano de administración.
- 1.4. La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de flujos de efectivo y en la presente memoria se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la junta general del Consejo Diocesano.

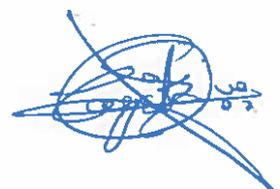
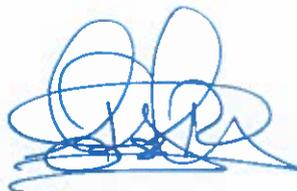
2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la normativa establecida en la aplicación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos según Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.



2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, excepto por:

Los siguientes ajustes de errores explicados en la nota 2:

| | Presentación 2023 | Presentación 2022 | Diferencias |
|--|----------------------|----------------------|-----------------|
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.344.960 | 1.346.710 | (1.750) |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 1.343.785 | 1.345.535 | (1.750) |
| TOTAL B | 3.528.211 | 3.529.961 | (1.750) |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 6.716.350 | 6.718.100 | (1.750) |
| A-1) FONDOS PROPIOS | 4.027.803 | 3.970.749 | 57.053 |
| IV. Excedente del ejercicio (Superávit) | 81.393 | 24.339 | 57.053 |
| A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR | (27.902) | (26.286) | (1.617) |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | (27.902) | (26.286) | (1.617) |
| TOTAL A | 6.029.865 | 5.974.428 | 55.436 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 404.000 | 461.187 | (57.187) |
| 3. Acreedores varios | 230.249 | 287.436 | (57.187) |
| CUENTA DE RESULTADOS | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 7.790.731 | 7.792.481 | (1.750) |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 5.919.866 | 5.921.616 | (1.750) |
| 13. Otros resultados | 56.663 | (2.140) | 58.803 |
| A.1.) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | (17.887) | (74.940) | 57.053 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | 81.393 | 24.339 | 57.053 |
| A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (SUPERAVIT) | 81.393 | 24.339 | 57.053 |
| J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | (276.443) | (333.496) | 57.053 |

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2022 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación hecha ha sido la presentación a largo plazo del pasivo de subvenciones:

| | Presentación 2023 | Presentación 2022 | Diferencias |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| II. Deudas a largo plazo | 279.252 | - | 279.252 |
| 5. Otros pasivos financieros | 279.252 | - | 279.252 |
| TOTAL B | 279.252 | - | 279.252 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | |
| III. Deudas a corto plazo | 704 | 279.957 | (279.252) |
| 5. Otros pasivos financieros | 671 | 279.923 | (279.252) |

2.4. Corrección de errores.

En el ejercicio 2023, la Sociedad ha contabilizado en el Excedente del ejercicio 2022 un ajuste por la corrección de un error por importe de 57.053 euros, el cual se corresponde principalmente a que en el ejercicio 2022 se empezó a contabilizar los movimientos de las cuentas bancarias de un arciprestazgo. Igualmente, en el ejercicio 2023 se afecta por un ajuste de corrección de error a los Ajustes por cambio de valor de los Activos financieros al valor razonable con cambio en el PN por 1.617 euros. Dicho error se debe a que estaba llevando a pérdidas y ganancia las variaciones de valoración de los fondos de inversión y no al patrimonio neto como lo establece el Plan General de Contabilidad.

3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 que el equipo directivo formulará para su aprobación por el Consejo Diocesano, junto con la distribución aprobada del ejercicio 2022, es la siguiente:

| <u>Base de reparto</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|------------------|---------------|
| Excedente del ejercicio (déficit/superávit) | <u>(145.728)</u> | <u>24.339</u> |
| <u>Aplicación</u> | | |
| Fondo Social | <u>(145.728)</u> | <u>24.339</u> |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e Importancia relativa.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos. Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, resultando un porcentaje de 25%.

El órgano de administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.2. Inmovilizado material.

Se encuentran valorados al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute, utilizando como referencia las normas contenidas en la ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto Sobre Sociedades, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.




Los porcentajes aplicados han sido los siguientes:

| | |
|--------------------------------------|------|
| Construcciones | 2 % |
| Instalaciones técnicas | 10 % |
| Maquinaria | 10 % |
| Utillaje | 10 % |
| Otras instalaciones | 10 % |
| Mobiliario y enseres | 10 % |
| Equipos para procesos de información | 25 % |
| Elementos de transporte | 14 % |
| Otro inmovilizado material | 10 % |

El órgano de administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.4. Instrumentos financieros.

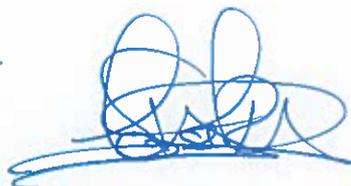
La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.



Inversiones financieras a largo y corto plazo:

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se

estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

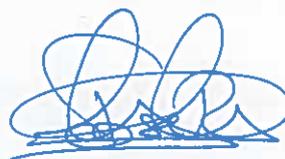
Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable,



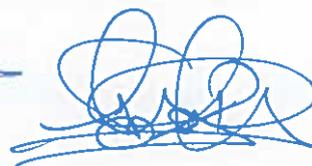
entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

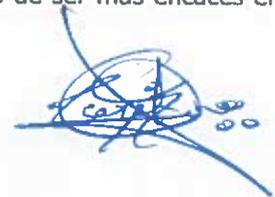
4.5. Impuesto sobre beneficios.

La Entidad, que reúne los requisitos exigidos en el Título II de La Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, queda sometida al régimen tributario recogido en los artículos referidos al Impuesto sobre Sociedades en dicha Ley 49/2002. No se devenga impuesto alguno.

4.6. Ingresos y gastos.

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

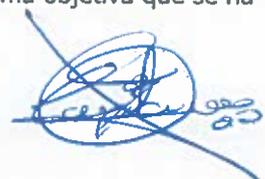
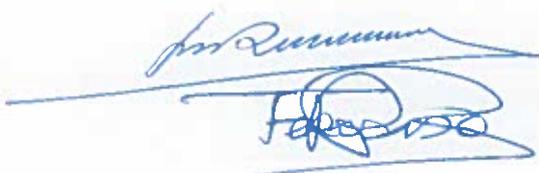
Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de compra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha



transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones se registran como ingreso del ejercicio en que le son concedidas a la Entidad, independientemente del momento del cobro de las mismas, excepto las subvenciones por donación de inmovilizado material que se traspasan al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del bien donado. Los gastos asociados a dichas subvenciones se registran en las cuentas contables, según su naturaleza.

Las subvenciones (obtención de recursos para distintos proyectos concedidas por organismos públicos y privados) se registran en el epígrafe de "subvenciones". La transferencia a la cuenta de resultados se realiza en función de la corriente real de gastos que se aplican a las mismas, en el momento en que éstos se devengan. No se ha registrado el impuesto diferido por encontrarse las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Para las donaciones y herencias recibidas en metálico, de cantidad significativa, en la que el donante no ha manifestado una finalidad específica se ha devengado como excedente del ejercicio tal y como se indica en la consulta nº6 de BOICAC 100/2014.



4.8. Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en el momento de su devengo, independientemente del momento en que se produce el pago.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan, con carácter general, por su valor razonable.

4.10. Provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2023 han sido los siguientes:

| | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.22 |
|-------------------------------|-------------------|--------------|-------|-------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 6.576 | 6.106 | -- | 12.681 |
| Sumas | 6.576 | 6.106 | -- | 12.681 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 5.780 | 1.171 | -- | 6.951 |
| Sumas | 5.780 | 1.171 | -- | 6.951 |
| Totales neto | 796 | | | 5.731 |

| | Saldo 31.12.22 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.23 |
|-------------------------------|-------------------|---------------|-------|-------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 12.681 | 14.730 | -- | 27.411 |
| Sumas | 12.681 | 14.730 | -- | 27.411 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 6.951 | 5.490 | -- | 12.441 |
| Sumas | 6.951 | 5.490 | -- | 12.441 |
| Totales neto | 5.731 | | | 14.970 |

5.2. Existen aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas y en uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por importe de 5.452 euros.

5.3. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado intangible.



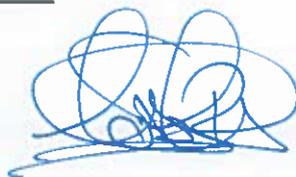
6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2023 han sido los siguientes:

| | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.22 |
|--------------------------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Terrenos | 159.934 | -- | (65.273) | 94.662 |
| Construcciones | 1.645.475 | 743.052 | (285.364) | 2.103.163 |
| Instalaciones técnicas | 104.393 | -- | -- | 104.393 |
| Maquinaria | 10.830 | -- | -- | 10.830 |
| Utilaje | 17.659 | -- | -- | 17.659 |
| Otras instalaciones | 149.668 | -- | -- | 149.668 |
| Mobiliario | 172.037 | 65.888 | -- | 237.925 |
| Equipos proceso de información | 172.970 | 10.970 | -- | 183.940 |
| Elementos de transporte | 93.325 | 1.200 | -- | 94.525 |
| Otro inmovilizado | 120.786 | 4.086 | -- | 124.872 |
| Sumas | 2.647.077 | 825.196 | (350.637) | 3.121.636 |
| Construcciones | 87.622 | 18.891 | (3.940) | 102.573 |
| Instalaciones técnicas | 22.010 | 10.459 | -- | 32.469 |
| Maquinaria | 9.253 | 1.099 | -- | 10.352 |
| Utilaje | 11.334 | 1.808 | -- | 13.142 |
| Otras instalaciones | 93.722 | 8.522 | -- | 102.244 |
| Mobiliario | 72.719 | 15.252 | -- | 87.971 |
| Equipos proceso de información | 109.033 | 24.806 | -- | 133.839 |
| Elementos de transporte | 57.926 | 8.329 | -- | 66.255 |
| Otro inmovilizado | 32.131 | 12.347 | -- | 44.478 |
| Sumas | 495.749 | 101.514 | (3.940) | 593.323 |
| Totales netos | 2.151.329 | | | 2.528.315 |

| | Saldo 31.12.22 | Altas | Traspaso (nota 6.5) | Saldo 31.12.23 |
|--------------------------------|-------------------|----------------|------------------------|-------------------|
| Costes brutos | | | | |
| Terrenos | 94.662 | -- | -- | 94.662 |
| Construcciones | 2.103.163 | 197.897 | (838.000) | 1.463.060 |
| Instalaciones técnicas | 104.393 | 4.141 | -- | 108.534 |
| Maquinaria | 10.830 | -- | -- | 10.830 |
| Utilaje | 17.659 | 1.201 | -- | 18.860 |
| Otras instalaciones | 149.668 | 12.187 | -- | 161.855 |
| Mobiliario | 237.925 | 10.072 | -- | 247.997 |
| Equipos proceso de información | 183.940 | 1.165 | -- | 185.104 |
| Elementos de transporte | 94.525 | -- | -- | 94.525 |
| Otro inmovilizado | 124.872 | 12.985 | -- | 137.857 |
| Sumas | 3.121.637 | 239.648 | (838.000) | 2.523.285 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Construcciones | 102.573 | 31.322 | (28.420) | 105.475 |
| Instalaciones técnicas | 32.469 | 10.043 | -- | 42.512 |
| Maquinaria | 10.352 | 478 | -- | 10.830 |
| Utilaje | 13.142 | 1.703 | -- | 14.845 |
| Otras instalaciones | 102.244 | 7.495 | -- | 109.738 |
| Mobiliario | 87.971 | 20.665 | -- | 108.636 |
| Equipos proceso de información | 133.839 | 24.949 | -- | 158.788 |
| Elementos de transporte | 66.255 | 8.330 | -- | 74.585 |
| Otro inmovilizado | 44.478 | 12.740 | -- | 57.218 |
| Sumas | 593.323 | 117.725 | (28.420) | 682.628 |
| Totales netos | 2.528.315 | | | 1.840.658 |






6.2. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Utilillaje | 104 | 104 |
| Otras instalaciones | 65.236 | 65.236 |
| Mobiliario | 39.134 | 39.134 |
| Equipos para procesos de información | 83.068 | 83.068 |
| Elementos de transporte | 36.295 | 36.295 |
| Otro inmovilizado | 1.455 | 1.455 |
| | 225.292 | 225.292 |

- 6.3. En el epígrafe de construcciones se incluyen inmuebles en cuyo coste bruto se incluye el valor del terreno y de la construcción, por importes de 674.484,61 y 1.626.575,44 euros, respectivamente. Las altas en Construcciones del ejercicio 2023 se corresponden principalmente a un inmueble recibido en donación. Las altas de inmovilizado material durante el ejercicio 2022 se corresponde a reformas y mobiliarios en el edificio Lomo Blanco, el cual será un centro de atención y apoyo social con hospedaje.
- 6.4. La Entidad, en el ejercicio 2022, recibió donaciones de inmovilizado material por importe de 190.440 euros (45.237 euros en el ejercicio 2022) (ver nota 14.5). Quedan subvenciones y donaciones pendiente de traspasar a resultados por importe de 768.474 euros (1.375.278 euros en el ejercicio 2022) (ver nota 14.5).
- 6.5. Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad ha reclasificado un inmueble de inmovilizado material a Activos no corrientes mantenidos para la venta por valor neto contable de 809.580 euros y luego lo han valorado al valor razonable de 85.000 euros, que se corresponde al precio de venta realizada en enero de 2024, contabilizándose un deterioro del valor del inmueble por importe de 724.580 euros.
- 6.6. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.
- 6.7. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado material.



Three handwritten signatures in blue ink are present. The top signature is a long, horizontal line. The middle signature is a large, circular scribble. The bottom signature is a large, horizontal scribble.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Información relacionada con el balance.

7.1. Categorías de activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas):

El desglose de los activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas) por categorías y clases es el siguiente:

| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos / Derivados / Otros | |
|---|----------------------------|----------------|----------------------------------|-----------|------------------------------|---------------|
| | 31.12.23 | 31.12.22 | 31.12.23 | 31.12.22 | 31.12.23 | 31.12.22 |
| Instrumentos financieros a largo plazo. | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado | -- | -- | -- | -- | 2.750 | 4.350 |
| Activos financieros a coste | 623.415 | 649.744 | -- | -- | -- | -- |
| Sumas | 623.415 | 649.744 | -- | -- | 2.750 | 4.350 |
| Instrumentos financieros a corto plazo. | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado | -- | -- | -- | -- | 411.266 | 95.145 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 492.885 | 449.429 | -- | -- | -- | -- |
| Sumas | 492.885 | 449.429 | -- | -- | 411.266 | 95.145 |

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

| | 31.12.23 | 31.12.22 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Tesorería | 2.039.505 | 1.631.242 |
| Otros activos líquidos equivalentes | -- | -- |
| Sumas | 2.039.505 | 1.631.242 |

7.2. Clasificación por vencimientos:

La clasificación en función del vencimiento, de los distintos activos financieros, es la siguiente:

| Activos financieros | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | Resto | Total I/p |
|---|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|----------------|
| Inversiones financieras | 494.280 | -- | -- | -- | -- | 626.165 | 626.165 |
| Instrumento de patrimonio | 492.885 | -- | -- | -- | -- | 623.415 | 623.415 |
| Otros activos financieros | 1.395 | -- | -- | -- | -- | 2.750 | 2.750 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 409.208 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 664 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Personal | 664 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Efect. y otros activos líquidos | 2.039.505 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Tesorería | 2.039.505 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Sumas | 2.943.657 | -- | -- | -- | -- | 626.165 | 626.165 |

7.3. La Entidad, en el ejercicio 2021, recibió donaciones de activo financiero a coste por importe de 649.744 euros (ver nota 14.5) que se corresponden con distintas participaciones/acciones de




entidades que no cotizan, siendo el valor teórico superior al valor de adquisición al cierre del ejercicio 2023 y 2022, excepto por las acciones de IBSA Cartera, SL que durante el ejercicio 2023 se ha contabilizado un deterioro de 26.329 euros. Queda subvenciones y donaciones pendiente de traspasar a resultados por importe de 623.415 euros (649.744 euros en el 2022) (ver nota 14.5). A continuación, el detalle de los instrumentos de patrimonio a largo plazo:

| | Valor Inicial | Deterioro | Valor Neto |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Compañía Cervecera de Canarias, S.A | 515.502 | -- | 515.502 |
| Sunflor, S.A. | 63.983 | -- | 63.983 |
| IBSA Cartera, S.L. | 70.259 | (26.329) | 43.930 |
| | 649.744 | (26.329) | 623.415 |

7.4. Los instrumentos de patrimonio a corto plazo se corresponden principalmente a Fondos de Inversión por importe de 479.993 euros (433.097 euros en el ejercicio 2022) valorados al valor razonable informado por las instituciones financieras al cierre contable y los cambios de valoración son contabilizados en el patrimonio neto. El resto de los instrumentos de patrimonio a corto plazo se corresponden a acciones en empresas valoradas al valor razonable con cambios en el patrimonio neto y generando variaciones en su valoración durante el período 2023 por 3.679 euros.

A continuación, un detalle del movimiento de los fondos de inversión:

| | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Ajustes | Saldo 31.12.22 |
|-----------------------|-------------------|-----------|-----------|-----------------|-------------------|
| Precio de adquisición | 500.380 | -- | -- | (67.283) | 433.097 |
| Totales brutos | 500.380 | -- | -- | (67.283) | 433.097 |

| | Saldo 31.12.22 | Altas | Bajas | Ajustes | Saldo 31.12.23 |
|-----------------------|-------------------|-----------|-----------|---------------|-------------------|
| Precio de adquisición | 433.097 | -- | -- | 46.896 | 479.993 |
| Totales brutos | 433.097 | -- | -- | 46.896 | 479.993 |

Información relacionada con la cuenta de resultados.

7.5. Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de la cuenta de resultados incluye unos importes de 132 y 25 euros, correspondientes, mayoritariamente, a los rendimientos generados por la retribución de los saldos de las cuentas corrientes bancarias e imposiciones a plazo fijo, para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Durante el ejercicio 2023 la Entidad ha recibido 62.574 euros de dividendos de acciones en Compañía Cervecera de Canarias, S.A. y 9.053 euros de acciones en Sunflor, S.A. (en el ejercicio 2022 99.255 euros de dividendos de acciones en Compañía Cervecera de Canarias, S.A.)

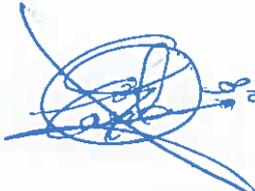
Otra información.

7.6. Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.



Los instrumentos de patrimonio cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su valor razonable. En la Nota 7.4 se observa el ajuste de valor razonable de los Fondos de Inversión, calculado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos informados por las instituciones financieras intermediarias respectivas. No se estima valor razonable utilizando una técnica de valoración específica.

La Entidad cuenta con un límite 1.000.000 de euros de "Cobro ágil al descuento" con una entidad financiera, sin importe anticipado al 31 de diciembre de 2023.

7.7. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:

Por su actividad normal la Entidad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las subvenciones a crédito de usuarios. Para prevenir los posibles efectos, los créditos de usuarios se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de usuarios se encuentra diversificada.

Riesgo de liquidez:

La Entidad procura mantener una ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Entidad, principalmente en el mercado local, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Entidad concede préstamos a tipo de interés fijo.

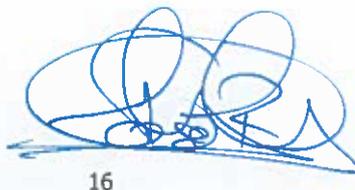
8. PASIVOS FINANCIEROS

Información relacionada con el balance.

8.1. Categorías de pasivos financieros:

El desglose de los pasivos financieros por categoría y clases es el siguiente:

| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados / Otros | |
|--|---------------------------------|-----------|--|------|-------------------|----------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Pasivos financieros a largo plazo | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | | | | | 646.913 | 279.252 |
| Sumas | -- | -- | -- | -- | 646.913 | 279.252 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado o coste | 3.185 | 34 | -- | -- | 214.938 | 237.175 |
| Sumas | 3.185 | 34 | -- | -- | 214.938 | 237.175 |


8.2. Clasificación por vencimientos:

El pasivo financiero presenta vencimiento menor a un año, excepto por Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legado, las cuales se corresponden a subvenciones y donaciones pendientes de ejecutar y no a subvenciones pendientes de devolver, ver nota 8.4.

Otra información.

8.3. Valor razonable.

El valor en los libros de los pasivos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

8.4 Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 han concedido a la Entidad varias subvenciones no ejecutadas, a la formulación de las presentes cuentas anuales, con el siguiente desglose:

| Proyecto | 2023 | 2022 |
|---|----------------|----------------|
| SUBV-23-24 GOB.CANIAS P.SEMBRANDO SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD | 5.603 | -- |
| SUB-23-24 PROY. TAMADABA - F.LA CAIXA-C.CAN. | 10.000 | -- |
| SUBV-23-25 .P.UNA VIVIENDA, UN HOGAR-F.AMANCIO ORTEGA-C .E. | 320.067 | -- |
| SUBV-23-24 CABILDO- P. SERVIDIOMAS | 34.522 | -- |
| SUBV-23 CABILDO- P.APOYO FORT.CAPACIDADES C. MALI | 750 | -- |
| SUBV-23-24 CABILDO- P.ASEGURAR DERECHOS NIÑOS SEGOU | 2.500 | -- |
| SUBV.21-22 PROY.INFANCIA-CARITAS ESPAÑOLA | 13.471 | -- |
| SUBV-22-23 CABILDO-P.INCREMENTO ATENCION MIGRANTES | 60.000 | 50.000 |
| SUBV-22-23 GOB.CANARIAS-P.NADOR | -- | 1.252 |
| SUBV-23 CABILDO- P. TAMADABA | 200.000 | 200.000 |
| SUBV-23 P.COBERTURA SOCIAL BASICA-F.ACUORUM | -- | 8.000 |
| SUBV-23 P. COBERTURA SOCIAL BASICA - FUNDACION DISA | -- | 20.000 |
| Total | 646.913 | 279.252 |

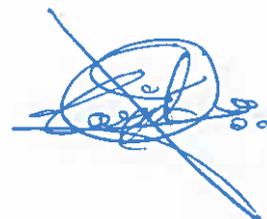
9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

| Descripción | Saldo 31.12.22 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.23 |
|----------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Patrocinadores | 92.475 | 714.636 | (397.903) | 409.208 |
| Sumas | 92.475 | 714.636 | (397.903) | 409.208 |

| Descripción | Saldo 31.12.21 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.22 |
|----------------|-------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Patrocinadores | 69.513 | 349.957 | (326.994) | 92.475 |
| Sumas | 69.513 | 349.957 | (326.994) | 92.475 |





10. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2023 en los fondos propios han sido los siguientes:

| | Saldos 31.12.21 | Aplicación | Nota de Errores 2.4 | Saldos 31.12.22 |
|-----------------------------------|--------------------|---------------|------------------------|--------------------|
| <u>Fondos propios.</u> | | | | |
| Dotación fundacional/Fondo social | 3.276.642 | 669.768 | -- | 3.946.410 |
| Excedente 2021 (superávit) | 669.768 | (669.768) | -- | -- |
| Excedente 2022 (superávit) | -- | 24.339 | 57.053 | 81.393 |
| Totales | 3.946.410 | 24.339 | 57.053 | 4.027.803 |

| | Saldos 31.12.22 | Aplicación | Saldos 31.12.23 |
|-----------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| <u>Fondos propios.</u> | | | |
| Dotación fundacional/Fondo social | 3.946.410 | 81.393 | 4.027.803 |
| Excedente 2022 (superávit) | 81.393 | (81.393) | -- |
| Excedente 2023 (déficit) | -- | (145.728) | (145.728) |
| Totales | 4.027.803 | (145.728) | 3.882.075 |

11. SITUACION FISCAL.

Impuesto sobre Sociedades.

11.1. Las únicas operaciones efectuadas en el ejercicio por la Entidad son las derivadas de su actividad no lucrativa, resultándoles de aplicación lo preceptuado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Puesto que la totalidad de las operaciones efectuadas en el ejercicio se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, no existen derivaciones fiscales de ningún tipo. Los ingresos recibidos se encuentran exentos o no se deben computar para la determinación de la base imponible. Respecto a los gastos incurridos en el ejercicio, resultan no deducibles, al tratarse de donaciones efectuadas a terceros, dentro de la propia actividad sin fines lucrativos, y de gastos imputables exclusivamente a operaciones exentas.

En base a lo anterior, la determinación de la base imponible del ejercicio, partiendo del resultado contable, es la siguiente:

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ing. y gastos imput. direct. al patrim. neto |
|--|--------------------------------------|--|
| Saldo ingresos y gastos del ejercicio | (145.728) | -- |
| Impuesto sobre Sociedades | -- | -- |
| <u>Diferencias permanentes:</u> | | |
| - Gastos no deducibles fiscalmente (entidad sin fin lucrativo) | 9.158.344 | -- |
| - Ingresos no tributables (entidad sin fin lucrativo) | (9.012.617) | -- |
| Base imponible (Resultado fiscal) | -- | -- |

11.2. Cálculo de la cuota a liquidar en el Impuesto sobre Sociedades.

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Cuota íntegra / Cuota líquida | -- |
| Menos: | |
| Retenciones | (13.610) |
| Cuota diferencial a devolver | (13.610) |

11.3. Inspección fiscal.

La Entidad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los impuestos directos e indirectos, no siendo previsible que sobre estos impuestos puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de la normativa de los impuestos.

Saldos con Administraciones Públicas.

11.4. El desglose del saldo deudor de "Otros créditos con Administraciones Públicas" es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------|------------------|
| Fondo Social Europeo | 320.723 | 488.520 |
| Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana | 60.000 | 60.000 |
| Cabildo Insular de Gran Canaria | 200.000 | 398.250 |
| Comunidad Autónoma de Canarias | 253.600 | 377.788 |
| Otras entidades públicas | 361 | 19.227 |
| Totales | 834.684 | 1.343.785 |

11.5. El desglose de los saldos acreedores relacionados con Administraciones Públicas es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------|----------------|
| Agencia Estatal de Administración Tributaria | 114.480 | 82.949 |
| Seguridad Social | 92.544 | 86.925 |
| Otras entidades públicas | 319 | 150 |
| Totales | 207.343 | 170.024 |

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Desglose de diversas partidas en la cuenta de resultados:

1.a) Ingreso de la actividad propia: Las cuotas de afiliados y asociados registrados en el epígrafe de ingresos de la actividad propia por importes de 315.154 y 318.926 euros para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, se deben a suscripciones mensuales de los asociados de la Entidad.

3.a) Ayudas monetarias: Por importes de 1.483.346 y 1.833.171 euros para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, se corresponden con gastos para alimentos, ayudas y becas, higiene personal, ayuda a la formación y ayudas del área internacional.

3.b) Ayudas no monetarias: Por importes de 802.208 y 558.718 euros para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, se corresponden con alimentos y ropa de primera necesidad.





8.b) Cargas sociales:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuota empresarial | 882.433 | 763.500 |
| Otros gastos sociales | 22.526 | 20.058 |
| Totales | <u>904.959</u> | <u>783.558</u> |

9.a) Servicios exteriores:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Arrendamientos y cánones | 93.771 | 87.116 |
| Reparaciones y conservación | 66.435 | 110.860 |
| Servicios profesionales independientes | 397.761 | 452.940 |
| Primas seguros | 26.893 | 27.603 |
| Servicios bancarios y similares | 3.313 | 3.901 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 15.637 | 2.679 |
| Suministros | 49.957 | 50.019 |
| Otros servicios | 1.112.040 | 1.164.394 |
| Totales | <u>1.765.806</u> | <u>1.899.511</u> |

12.2. Otros resultados: Se corresponden con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Entidad y no se espera que ocurran con frecuencia, cuyos importes netos deudores y acreedores ascienden a 5.160 y 56.663 euros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El desglose es el siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------|---------------------|----------------------|
| Ingresos excepcionales | 5.260 | 58.888 |
| Gastos excepcionales | (100) | (2.225) |
| Totales | <u>5.160</u> | <u>56.663</u> |

13. PROVISIONES.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad ha contabilizado provisiones de indemnizaciones por importe de 23.188 euros de extrabajadores que se encuentra en litigios laborales, usando como base para la estimación contable, la información suministrada por los asesores laborales.

14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.





15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

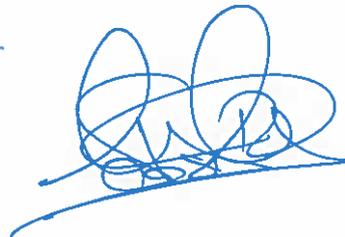
15.1. La partida de "subvenciones, donaciones y legados" imputadas al excedente del ejercicio de la cuenta de resultados presenta el siguiente desglose:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados devengadas en el ejercicio (nota 15.3) | 7.795.490 | 7.471.806 |
| Sumas (nota 15.4) | <u>7.795.490</u> | <u>7.471.806</u> |

15.2. El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2023 de las "subvenciones, donaciones y legados" plurianuales imputados a patrimonio neto ha sido el siguiente:

| | <u>Saldos 31.dic.21</u> | <u>Altas</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Saldos 31.dic.22</u> |
|----------------------|-----------------------------|--------------|-------------------|-----------------------------|
| Proyecto Servidiomas | -- | 4.942 | -- | 4.942 |
| Sumas | -- | 4.942 | -- | 4.942 |

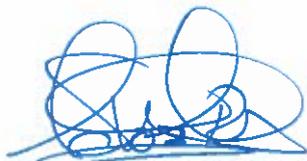
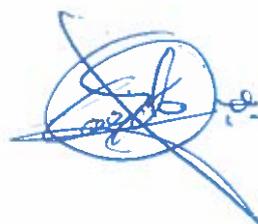
| | <u>Saldos 31.dic.22</u> | <u>Altas</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Saldos 31.dic.23</u> |
|----------------------|-----------------------------|--------------|-------------------|-----------------------------|
| Proyecto Servidiomas | 4.942 | -- | (4.942) | -- |
| Sumas | 4.942 | -- | (4.942) | -- |



15.3. Las subvenciones, donaciones y legados devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 presentan el siguiente desglose:

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------|------------------|
| Arciprestazgo Aguimes – Ingenio | 9.697 | 7.200 |
| Arciprestazgo Arucas | 4.469 | 4.097 |
| Arciprestazgo Ciudad Alta | 1.580 | 6.320 |
| Arciprestazgo Fuerteventura | 12.000 | 7.013 |
| Arciprestazgo Galdar | 0 | 4.380 |
| Arciprestazgo Guinguada | 4.000 | 9.000 |
| Arciprestazgo Lanzarote | 13.102 | 13.102 |
| Arciprestazgo Rehoyas | 4.800 | -- |
| Arciprestazgo San Lorenzo | 3.000 | 6.000 |
| Arciprestazgo Siete Palmas | 4.500 | 5.100 |
| Arciprestazgo Telde-Valsequillo | 2.400 | 900 |
| Arciprestazgo Teror | 7.500 | 5.100 |
| Arciprestazgo Vegueta | 5.984 | 6.426 |
| Arciprestazgo Arenales | 14.699 | - |
| Arciprestazgo Sur | 3.600 | - |
| Colecta Día de Caridad | 55.830 | 53.172 |
| Donativos | 649.625 | 510.611 |
| Donativos- Cooperación Internacional | 165.033 | 87.274 |
| Donativos en especie | 801.775 | 557.797 |
| Fondo Común Diocesano | 164.464 | 150.282 |
| Herencias y Legados | 2.666 | 20.806 |
| Programa Area Internacional | 79.817 | 119.962 |
| Programa Gestión Ayuda Emer Plan Choque Pobreza | 826.243 | 884.437 |
| Programa Drogodependencia | 472.256 | 451.029 |
| Programa Empleo | 412.288 | 492.877 |
| Programa Menor y Familia | 500 | 138.791 |
| Programa Mujer | 175.726 | 188.161 |
| Programa Osorio | 82.472 | 75.000 |
| Programa Alisios | 202.500 | 202.500 |
| Programa Sin Hogar | 1.115.655 | 955.655 |
| Programa Tamadaba | 320.000 | 310.000 |
| Proyecto Centro de baja exigencia | 1.152.804 | 1.087.835 |
| Servicios Generales | 22.337 | 9.571 |
| Programas ayudas COVID-19 | 200.000 | 200.000 |
| Proyecto Caipsho | 152.210 | 154.120 |
| Programa reactivación social en Canarias COVID-19 | 0 | 195.438 |
| Proyecto incremento de atenciones | 0 | 50.000 |
| Otros programas | 649.959 | 501.849 |
| Sumas | 7.795.490 | 7.471.806 |


15.4. La partida de "subvenciones, donaciones y legados" imputadas al excedente del ejercicio de la cuenta de resultados han sido otorgadas por:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria | 732.546 | 732.546 |
| Ayuntamiento de Tejeda | 0 | 3.395 |
| Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana | 60.000 | 60.000 |
| Cabildo de Fuerteventura | 21.000 | 21.000 |
| Cabildo Gran Canaria | 1.034.670 | 1.050.622 |
| Cabildo Lanzarote | 40.000 | 40.000 |
| Fondo Social Europeo | 104.539 | 224.018 |
| Fundación Acuorum Iberoamericana C. de Agua | 8.000 | -- |
| Fundación La Caixa | 40.000 | 30.000 |
| Fudnación OAK | -- | 195.438 |
| Fundación Disa | 20.000 | -- |
| Gobierno de Canarias | 2.323.031 | 2.319.671 |
| Gobierno de Canarias I.R.P.F. | 977.178 | 945.157 |
| Mapfre | 50.000 | 50.000 |
| Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad | 25.516 | 24.555 |
| Otras empresas y particulares | 2.359.010 | 1.775.404 |
| Sumas | <u>7.795.490</u> | <u>7.471.806</u> |

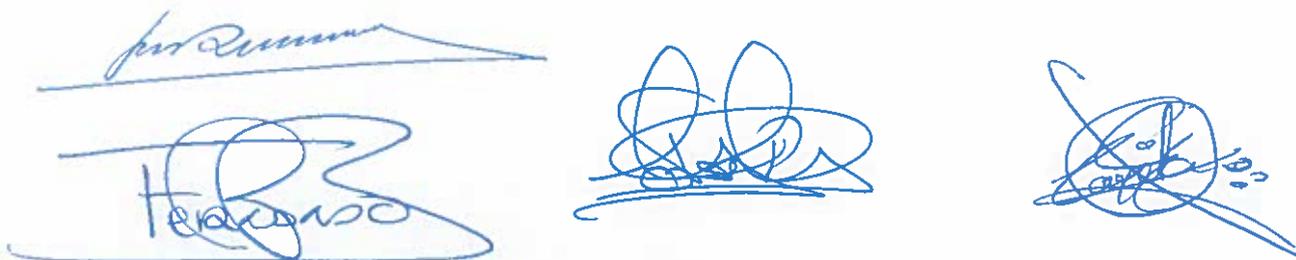
15.5. Durante el ejercicio 2022 se han recibido donaciones de inmuebles y terrenos y otro inmovilizado material, valorados por importe de 190.440 euros (45.237 euros en el ejercicio 2022), registrados en el inmovilizado material (ver nota 6.4). En el ejercicio 2023 se contabilizaron deterioros en los activos financieros comentados en la nota 7.3 y un deterioro en un inmueble descrito en la nota 6.5, los efectos de ambos deterioros son presentados a continuación en la columna de "Ajuste". Los movimientos habidos en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

| | <u>Saldo 31.12.22</u> | <u>Altas</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Ajuste</u> | <u>Saldo 31.12.23</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Donación de inmuebles y terrenos y otro inmovilizado material | 1.375.278 | 190.440 | (72.664) | (724.580) | 768.474 |
| Donación activos fros a coste | 649.744 | -- | -- | (26.329) | 623.415 |
| Suma | <u>2.025.022</u> | <u>190.440</u> | <u>(72.664)</u> | <u>(750.909)</u> | <u>1.391.889</u> |

| | <u>Saldo 31.12.21</u> | <u>Altas</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Saldo 31.12.22</u> |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Donación de inmuebles y terrenos y otro inmovilizado material | 1.668.341 | 45.237 | (338.299) | 1.375.278 |
| Donación activos fros a coste | 649.744 | -- | -- | 649.744 |
| Suma | <u>2.318.085</u> | <u>45.237</u> | <u>(338.299)</u> | <u>2.025.022</u> |

16. HECHOS POSTERIORES.

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio.



17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17.1. Operaciones realizadas con entidades vinculadas:

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido operaciones con entidades vinculadas.

La Entidad tiene como política contable que las operaciones entre entidades vinculadas se realicen en condiciones normales de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 existen saldos acreedores de cuentas corrientes con Caritas Española por importe de 2.796 euros (2.528 euros a 31 de diciembre de 2022)

17.2. Información sobre el personal clave de la Compañía.

El personal clave de la Compañía descrito en la relación anterior durante los ejercicios 2023 y 2022 ha recibido, en concepto de sueldos, la cantidad conjunta de 41.580 y 33.032 euros, respectivamente.

18. OTRA INFORMACION.

18.1. El número medio de personas empleadas por la Entidad durante los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

| Categorías | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-------------|
| Secretaría General | 1 | 1 |
| Personas Coordinadoras | 4 | 4 |
| Responsable de áreas | 11 | 11 |
| Técnicos medio | 68 | 62 |
| Administrativos y educadores | 35 | 39 |
| Otros (limpieza, ayudante cocina, etc) | 18 | 26 |
| Totales empleo medio | 137 | 143 |

18.2. La distribución por sexos al término del ejercicio 2023 es la siguiente:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Secretaría General | -- | 1 | 1 |
| Personas Coordinadoras | 1 | 3 | 4 |
| Responsable de áreas | 3 | 8 | 11 |
| Técnicos medio | 11 | 57 | 68 |
| Administrativos y educadores | 7 | 28 | 35 |
| Otros (limpieza, ayudante cocina, etc) | 5 | 13 | 18 |
| Totales empleados a 31/12/23 | 27 | 110 | 137 |



La distribución por sexos al término del ejercicio 2022 es la siguiente:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Secretaría General | -- | 1 | 1 |
| Personas Coordinadoras | 1 | 3 | 4 |
| Responsable de áreas | 3 | 8 | 11 |
| Técnicos medio | 11 | 51 | 62 |
| Administrativos y educadores | 6 | 33 | 39 |
| Otros (limpieza, ayudante cocina, etc) | 6 | 20 | 26 |
| Totales empleados a 31/12/22 | 27 | 116 | 143 |

18.3. Personal con discapacidad: La Compañía en el ejercicio 2023 tiene 3 personas empleadas con una discapacidad reconocida superior al 33%, dos de ellos pertenece al "grupo IV operarias de lavandería y limpieza" y la otra pertenece al "Grupo III monitora administrativa". En el ejercicio anterior tenía 3 empleados con una discapacidad reconocida superior al 33%, dos de ellas pertenece al "grupo IV operarios de lavandería" y la otra pertenece al "Grupo III monitora educativa".

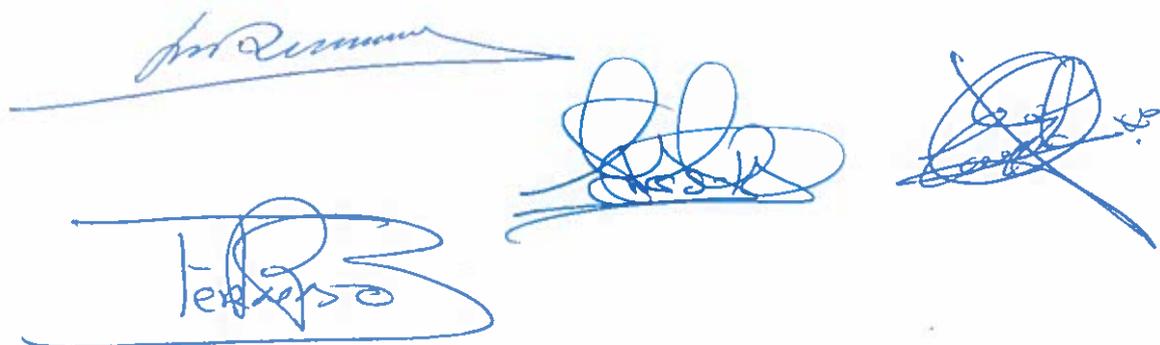
18.4. Los honorarios de la auditoría de cuentas anuales para los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 4.965 y 4.770 euros, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha realizado otros trabajos por importe de 16.966 y 14.336 euros, respectivamente.

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con el BOICAC Nº 134/2023 la Entidad está excluida de la obligación de presentar en su memoria la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

20. BASES DE PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Se han seguido los criterios establecidos en el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades.

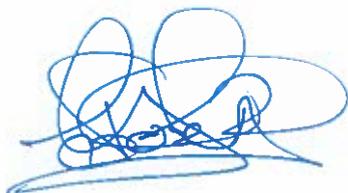


21. INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

| PROGRAMAS-PROYECTOS | GASTOS 2023 | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | PRESUPUESTO | REAL | DESVIACIÓN |
| GASTOS DIVERSOS | 527.549 | 1.448.047 | 920.498 |
| PERSONAL | 597.412 | 592.343 | -5.069 |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 4.750 | 3.313 | -1.437 |
| GASTOS DONATIVOS EN ESPECIE | 525.000 | 801.775 | 276.775 |
| ÁREA DE VIVIENDA | 2.986.958 | 2.986.717 | -241 |
| PROYECTO CÁRITAS DIOCESANA CANAL SOCIAL | 35.750 | 35.835 | 85 |
| PROYECTO ARRECIFE-LANZAROTE | 59.032 | 59.171 | 139 |
| PROYECTO ESPERANZA | 627.093 | 630.742 | 3.649 |
| ÁREA DE EMPLEO | 471.714 | 475.517 | 3.804 |
| ÁREA DE ANIMACIÓN COMUNITARIA | 630.504 | 648.934 | 18.431 |
| PROGRAMA MEDIDAS ANTE LA POBREZA ESTRUCTURAL | 689.180 | 736.105 | 46.925 |
| PROYECTO BENTAYGA | 92.961 | 95.549 | 2.589 |
| PROYECTO OSORIO | 94.610 | 94.957 | 347 |
| PROGRAMA MUJER-CENTRO LUGO | 207.057 | 207.132 | 75 |
| PROGRAMA UNA VIVIENDA, UN HOGAR-C.ESPAÑOLA AMANCIO | 0 | 100.289 | 100.289 |
| PROYECTO SERVIDIOMAS | 72.867 | 72.769 | -98 |
| PROYECTO SEMBRANDO SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD | 0 | 9.397 | 9.397 |
| PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 161.252 | 159.752 | -1.500 |
| PROYECTO TBC | 977 | 0 | -977 |
| SUMAS | 7.784.665 | 9.158.344 | 1.373.679 |

| PROGRAMAS-PROYECTOS | INGRESOS 2023 | | |
|---|------------------|------------------|------------------|
| | PRESUPUESTO | REAL | DESVIACIÓN |
| INGRESOS NO SUBVENCIONADOS | 1.701.568 | 2.520.455 | 818.887 |
| DONATIVOS EN ESPECIE | 525.000 | 801.775 | 276.775 |
| GOBIERNO DE CANARIAS | 2.315.834 | 2.323.031 | 7.197 |
| GOBIERNO DE CANARIAS (I.R.P.F.) | 977.178 | 977.178 | 0 |
| CABILDO DE GRAN CANARIA | 1.097.721 | 1.034.670 | -63.051 |
| CABILDO DE LANZAROTE | 40.000 | 40.000 | 0 |
| CABILDO DE FUERTEVENTURA | 0 | 21.000 | 21.000 |
| AYTO. LAS PALMAS DE G.C. | 732.546 | 732.546 | 0 |
| AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJAMA | 60.000 | 60.000 | 0 |
| MINISTERIO DE IGUALDAD | 24.555 | 25.516 | 961 |
| FONDO SOCIAL EUROPEO "POISES" | 130.074 | 104.539 | -25.535 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | 54.955 | 234.273 | 179.318 |
| FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA | 14.233 | 14.233 | 0 |
| FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME | 50.000 | 50.000 | 0 |
| FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS/CADXABANK | 8.000 | 5.400 | -2.600 |
| FUNDACIÓN LA CAIXA | 25.000 | 40.000 | 15.000 |
| FUNDACIÓN DISA | 20.000 | 20.000 | 0 |
| FUNDACIÓN ACUORUM IBEROAMERICANA CANARIA DEL AGUA | 8.000 | 8.000 | 0 |
| SUMAS | 7.784.665 | 9.012.617 | 1.227.951 |






22. INFORMACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024.

| PROGRAMAS-PROYECTOS | GASTOS (€) | INGRESOS (€) |
|--|------------------|------------------|
| GASTOS DIVERSOS | 669.353 | |
| PERSONAL | 552.411 | |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 3.494 | |
| GASTOS DONATIVOS EN ESPECIE | 775.000 | |
| ÁREA DE VIVIENDA | 2.781.650 | |
| PROYECTO CÁRITAS DIOCESANA CANAL SOCIAL | 40.000 | |
| PROYECTO ARRECIFE-LANZAROTE | 61.159 | |
| PROYECTO ESPERANZA | 677.501 | |
| ÁREA DE EMPLEO | 649.449 | |
| ÁREA DE ANIMACIÓN COMUNITARIA | 618.042 | |
| PROGRAMA MEDIDAS ANTE LA POBREZA ESTRUCTURAL | 863.166 | |
| PROYECTO BENTAYGA | 90.169 | |
| PROYECTO OSORIO | 98.362 | |
| PROGRAMA MUJER-CENTRO LUGO | 229.073 | |
| PROYECTO SERVIDIOMAS | 74.689 | |
| PROYECTO SEMBRANDO SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD | 5.603 | |
| PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 143.250 | |
| INGRESOS NO SUBVENCIÓNADOS | | 1.775.863 |
| DONATIVOS EN ESPECIE | | 775.000 |
| GOBIERNO DE CANARIAS | | 2.174.385 |
| GOBIERNO DE CANARIAS (I.R.P.F.) | | 981.879 |
| CABILDO DE GRAN CANARIA | | 1.117.939 |
| CABILDO DE LANZAROTE | | 40.000 |
| CABILDO DE FUERTEVENTURA | | 21.000 |
| AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. | | 732.546 |
| MINISTERIO DE IGUALDAD | | 25.516 |
| FONDO SOCIAL EUROPEO "POISES" | | 354.907 |
| CÁRITAS ESPAÑOLA | | 13.471 |
| AENA, SME S. A. | | 15.000 |
| FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME | | 50.000 |
| FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS/CAIXABANK | | 5.400 |
| FUNDACIÓN LA CAIXA | | 25.000 |
| FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA | | 224.466 |
| SUMAS | 8.332.371 | 8.332.371 |

23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Se adjunta como Anexo I el Estado de Flujos de Efectivo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2024.



Fdo.: Gonzalo Marrero Rodríguez
(Director)



Fdo.: Fernando Ramón Balmaseda
(Administrador)



Fdo.: Caya Suárez Ortega
(Secretaria General)



Fdo.: José Ramón González Santana
(Delegado Episcopal)

CARTAS DIOCESANA DE CANARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (en euros)

ANEXO I

| CONCEPTO | Notas | 2023 | 2022 |
|--|-------|------------------|------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION | | | |
| 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | | (145.728) | 81.393 |
| 2. AJUSTES AL RESULTADO | | 16.795 | (315.948) |
| a) Amortización del inmovilizado | 5-6 | 123.215 | 102.685 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro | | 750.909 | 0 |
| c) Variación de provisiones | 13 | 23.188 | 0 |
| d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados | 15 | (828.516) | (338.299) |
| e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado | | 0 | 18.946 |
| g) Ingresos financieros | 7 | (71.760) | (99.280) |
| h) Gastos financieros | | 19.758 | 0 |
| 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE | | 193.727 | (554.837) |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | | 495.802 | (542.375) |
| c) Otros activos corrientes | | (253) | 4.076 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | | 14.911 | 6.425 |
| f) Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | (316.733) | (22.962) |
| 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION | | 33.147 | 99.269 |
| a) Pago de intereses | | (19.758) | 0 |
| c) Cobros de intereses | 7 | 71.760 | 99.280 |
| d) Pagos por impuesto sobre beneficios | | (18.855) | (11) |
| 5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION | | 97.941 | (690.123) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION | | | |
| 6. PAGOS POR INVERSIONES | | (254.378) | (831.302) |
| b) Inmovilizado intangible | 5 | (14.730) | (6.106) |
| c) Inmovilizado material | b | (239.648) | (825.196) |
| 7. COBROS POR DESINVERSIONES | | 3.277 | 378.411 |
| c) Inmovilizado material | | 0 | 327.750 |
| e) Otros activos financieros | | 3.277 | 50.661 |
| 8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | (251.101) | (452.891) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION | | | |
| 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | | 190.440 | 50.179 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 15 | 190.440 | 50.179 |
| 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO | | 370.983 | (960.637) |
| a) Emisión | | 371.080 | 34 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 3.151 | 34 |
| 4. Otras deudas | | 367.929 | 0 |
| b) Devolución | | (97) | (960.671) |
| 3. Deudas con epsas del grupo y asociadas | | 0 | (5) |
| 4. Otras deudas | | (97) | (960.666) |
| 12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION | | 561.423 | (910.458) |
| E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 7 | 1.631.242 | 3.684.715 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 7 | 2.039.505 | 1.631.242 |

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

for...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Descripción de la entidad

CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS, domicilio social en la avenida Escaleritas, nº 51, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Se constituyó en el año 1981 y es el organismo oficial de la Iglesia en la Diócesis para la acción caritativo-social con las personas más necesitadas. Es la comunidad cristiana, enviada para estar cerca y luchar al lado de las personas empobrecidas de la sociedad, inspirada por el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia. La misión de Caritas Diocesana de Canarias es la promoción del desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente los más empobrecidos y excluidos, como contribución a la realización de la Misión de la Iglesia.

Evolución de la actividad

En este ejercicio que acaba de finalizar, hemos alcanzado unos ingresos totales de 9.012.517 euros, con respecto al año 2022 que fueron de 8.288.016 euros, con lo cual ha habido un aumento de éstos de 724.501 euros.

Situación de la entidad

Durante el ejercicio se ha incurrido en pérdidas por un total de 145.728 euros, debido principalmente al aumento de los gastos.

Evolución Previsible

Se prevé que los ingresos para el ejercicio 2024 puede que sean equiparables con respecto al ejercicio 2023, ya que la institución continua en búsqueda de nuevas fuentes, sean subvencionables o de fondos propios, que permita que la cuenta de resultados esté equilibrada.

Prevención de Riesgos Laborales

Continuará externalizada como hasta ahora.



Acontecimientos posteriores al cierre

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2024



Fdo.: Gonzalo Marrero Rodríguez
(Director)



Fdo.: Fernando Ramón Balmaseda
(Administrador)



Fdo.: Caya Suárez Ortega
(Secretaria General)



Fdo.: José Ramón González Santana
(Delegado Episcopal)